

Boletín Oficial Eclesiástico
DE LA
DIOCESIS DE SEGOVIA

Nº 1. Enero - marzo 2022

OBISPADO DE SEGOVIA

C/ SEMINARIO, 4
40001 SEGOVIA

Teléfono: 921 460 963 - Fax: 921 460 964

E-mail: obsegovia@planalfa.es

SUMARIO

IGLESIA DIOCESANA

I.- Obispo de la Diócesis

Visita Ad Limina, p. 7

Decretos:

Nuevo Consejo Presbiteral, p. 17

Para finalización del inventario, p. 19

Comisión para adecuar la diócesis a necesidades pastorales, p. 22

Carta pastoral:

Sobre la colecta para Ucrania el Domingo de Ramos, p. 23

Homilía:

En la Misa en la Catedral por Ucrania, p. 25

Escritos Pastorales:

Admirable intercambio, p. 29

Bautismo de Cristo: servicio de muerte y vida, p. 31

El vino del esposo, p. 33

Domingo de la Palabra de Dios, p. 35

De la admiración al rechazo, p. 38

Visita Ad Limina, p. 40

Nuestra indiferencia los condena al olvido (Manos Unidas), p. 42

Valores permanentes y pensamiento único, p. 44

Discernimiento, p. 46

El desierto cuaresmal, p. 48

Contempladlo y quedaréis radiantes, p. 50

Día del Seminario, p. 52

Muerto y revivido, perdido y hallado, p. 54

Confirmaciones, p. 56

Visita pastoral, p. 56

Agenda del Sr. Obispo, p. 57

II.- Cancillería - Secretaría General

Incardinación, p. 60

Nombramientos, p. 60

En la paz del Señor, p. 62

IGLESIA EN ESPAÑA

Conferencia Episcopal

Nota de prensa final de la 258 reunión de la Comisión Permanente, p. 65

IGLESIA UNIVERSAL

Santo Padre.

Consagración de Ucrania y Rusia el Corazón de María, p. 75

Motu proprio "Competentias quasdam decernere", p. 79

Motu proprio "Fidem servare", p. 86

VARIOS

La Virgen del Henar peregrina, p. 91

Misa por Ucrania, p. 92

IGLESIA DIOCESANA

I. OBISPO DE LA DIÓCESIS

VISITA “AD LIMINA”

La visita «ad limina apostolorum» es una convocatoria que propicia, cada cinco años, el encuentro de los obispos católicos con el Santo Padre para informar de la situación de la Iglesia en la diócesis que cada prelado tiene encomendada. Así, esta visita enlaza con la tradición arraigada de peregrinar a Roma para visitar la tumba de los apóstoles Pedro y Pablo como expresión de comunión eclesial.

El Sr. Obispo de Segovia acudió junto a los prelados de las provincias eclesiásticas de Valladolid, Madrid, Toledo y al Arzobispado Castrense. Durante su Visita fue informando cada día a la oficina de medios de comunicación social del Obispado de los pasos que iban dando y hoy los recogemos en nuestro Boletín Oficial como una valiosa crónica de toda la Visita Ad Limina.

DIARIO DE LA VISITA

DÍA 1. LUNES 24 DE ENERO DE 2022

«Hemos comenzado la jornada con un desayuno a las 6 de la mañana para dirigirnos a la basílica de San Pedro, donde hemos celebrado la eucaristía a las 7.30 junto a la tumba de San Pedro.

A continuación, hemos ido a la sede del Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva evangelización donde el Presidente R. Fisichella ha saludado a los obispos y nos

ha presentado el trabajo del Consejo en el campo de la evangelización y catequesis. En los temas tratados los obispos hemos dialogado sobre cómo evangelizar en una cultura globalizada y dominada por el lenguaje de las nuevas tecnologías. La preocupación se ha centrado en la dificultad de la iniciación cristiana en una cultura neo-pagana que requiere una formación especial de los catequistas. Se ha tratado también de la importancia de la Jornada de los pobres establecida por el Papa Francisco y del Motu Proprio del Papa convocando al Jubileo del año 2025, en el que se trata de fomentar la esperanza en una cultura que ha perdido el sentido de la vida.

Seguidamente, los obispos hemos tenido la reunión con la Congregación para la Causa De los Santos, presidida por el cardenal presidente. Después de saludar a los presentes, el Sr. Cardenal ha expuesto el trabajo de la Congregación y ha reconocido que España les da mucho trabajo por las muchas causas de canonización que tienen las diócesis españolas. Cada obispo ha podido preguntar por el estado actual de sus causas y se ha establecido un diálogo sobre la importancia de la santidad en la vida de la Iglesia de la que los Santos son sus mejores hijos. El Cardenal Presidente ha reconocido que, en sus viajes a España con ocasión de las beatificaciones, ha visto diócesis vivas que aprecian la santidad y que viven con alegría la beatificación de sus diocesanos. Por su parte ha explicado la importancia de la fama de santidad para incoar una causa y la diferenciado la fama de la santidad de la notoriedad pública.

La tercera reunión ha tenido lugar con la Congregación para las Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Su presidente, el Cardenal Braz de Aviz ha presentado las diversas secciones del Dicasterio y ha abierto el diálogo en el que se han tratado de la necesidad de una mayor sinodalidad entre el Dicasterio, los obispos diocesanos y los monasterios de vida monástica que en

España son alrededor de 700. Los problemas de la falta de vocaciones, envejecimiento de los mismos y el cuidado del patrimonio son los temas más sobresalientes del diálogo. Los obispos españoles hemos expuesto la dificultad de la aplicación de la Instrucción Cor Orans dadas las competencias que otorga a los obispos. Otros temas tratados se han centrado en las mutuas relaciones entre los obispos y superiores mayores de la vida consagrada que requieren más diálogo para afrontar los problemas actuales.

Por último, los obispos nos hemos reunido con el Cardenal Presidente del Sínodo de los Obispos, su secretario y sus colaboradores para reflexionar sobre los trabajos del sínodo de 2023 sobre la Iglesia sinodal. Se ha distinguido entre la sinodalidad como cualidad de la Iglesia y el sínodo que es una de sus muchas manifestaciones, pero no la única. Se ha presentado el estado actual de los trabajos del Sínodo en las diócesis y los obispos han podido presentar cómo se desarrolla en sus propias diócesis».

DÍA 2. MARTES 25 DE ENERO DE 2022

«Esta mañana, con el mismo horario de ayer, hemos celebrado a las 7.30 la Eucaristía en la Catedral de Roma, San Juan de Letrán. Los obispos nos hemos hecho la foto que he enviado al terminar la celebración delante del altar.

A las 9.30 nos hemos reunido con la Congregación de los Obispos, que es la que se encarga de los nombramientos de obispos, traslados, etc. Después de presentarnos al Cardenal Presidente, éste ha hecho un resumen de las actividades que le competen, y hemos comenzado a tratar temas según las preocupaciones de los obispos: perfil del obispo en el futuro, importancia de la oración para el ejercicio del ministerio, cercanía del pastor (con Dios y con los hombres al mismo tiempo), capacidad de escuchar “teológicamente” al pueblo De Dios, paciencia en el ejercicio de

la autoridad y libertad para no dejarse manipular. Se ha hablado también de no contraponer lo pastoral y lo intelectual, y de la importancia de ser maestros de la fe en un mundo que la rechaza y que se aleja de Dios.

El Cardenal Prefecto terminó felicitando a los obispos por su trabajo y dijo que este cuarto grupo había sido el “broche de oro” de la visita de los obispos españoles.

A las 11.30 tuvo lugar el encuentro con la Congregación para la Doctrina de la Fe. El Cardenal Presidente explicó las líneas de trabajo de la Congregación acentuando la necesidad de transmitir la fe como algo vigente y atractivo con las dificultades que conlleva hacerlo en una sociedad secularizada. Los temas que surgieron en el diálogo fueron los siguientes: seguir las indicaciones del Papa sobre la necesidad de recuperar las raíces cristianas de Europa, proponer el camino de la belleza en la educación de las nuevas generaciones, alimentar la esperanza en Dios que ayuda a superar el sinsentido de la vida. Se trató también de la importancia de la piedad popular y de insertar la fe en la cultura actual. Se habló de la dificultad de acompañar a los sacerdotes en el tema de la formación integral. Resumiendo, el Cardenal Ladaria, insistió en la necesidad de recuperar el sentido De Dios y de vivir la comunión de la fe que nos hace fuertes en las dificultades.

Por la tarde, los obispos participaron en las vísperas solemnes presididas por el Papa Francisco en la Basílica de San Pablo Extramuros como final de la Semana de Unidad de los Cristianos».

DÍA 3. MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022

«Como cada día, comenzamos celebrando la eucaristía a las 7.30, en la Basílica de Santa María la Mayor.

El primer encuentro fue con la Congregación de Educación. El Presidente de la misma hizo una presenta-

ción de las tareas que realizan él y sus colaboradores, nos entregó una serie de documentos sobre asuntos relacionados con la educación. A continuación, yo mismo, Obispo de Segovia, hice una presentación de los problemas relacionados con la educación desde la aprobación de la llamada ley Celáa y los retos que tiene la educación en España, entre los que destacué la necesidad de la propuesta de una antropología cristiana como base de una educación integral, la formación de los profesores de Religión y la toma de conciencia de todo el pueblo de Dios como sujeto colectivo de la educación. Los obispos dialogaron sobre la situación en las diversas diócesis y sobre la importancia de seleccionar y formar bien a los profesores de Religión.

Un segundo encuentro fue con la Congregación del Clero, donde el Presidente de Corea del Sur y el secretario de Chile han sido nombrados recientemente. El Presidente dio la palabra a los obispos para que presentaran sus inquietudes sobre el clero. Los problemas que surgieron fueron los siguientes: la escasez de vocaciones, los sacerdotes venidos de fuera de España, el cambio que sufren los sacerdotes cuando se encuentran, al salir del seminario con la realidad pastoral, la soledad sacerdotal, la formación permanente adecuada al momento actual, la pastoral rural. En el diálogo se presentaron los siguientes retos: la urgencia de una vida interior sólida y estable para afrontar la tarea pastoral, el acompañamiento a los sacerdotes, la importancia de la oración y de los ejercicios espirituales, la vigilancia sobre los seminaristas que salen y entran en los seminarios, la convivencia humana entre los sacerdotes.

Por la tarde, la reunión tuvo lugar en el Dicasterio de Comunicación que ha unificado todos los servicios de la Santa Sede en este campo (radio, prensa, web, tv). El Prefecto, que es un laico, hizo la presentación de su equipo y subrayó que el Dicasterio está al servicio de la construcción de la comunidad. La comunicación arranca de la teo-

logía, del kerigma que se remonta a Jesús, Palabra hecha carne. Los temas que se trataron fueron los medios de la Iglesia la Iglesia al servicio de la evangelización, la comunicación interna de la Iglesia como servicio a la comunidad de los creyentes. Todos en la Iglesia deben saber comunicar y ser testigos de la vida interna De la Iglesia. Se valoraron los esfuerzos de la Iglesia española en la creación de Ábside y se dialogó sobre cómo informar en un mundo de la posteridad y de las fake news».

DÍA 4. JUEVES 27 DE ENERO DE 2022

«Hoy hemos celebrado la Eucaristía en la basílica de San Pablo Extramuros a las 7.30 de la mañana.

El primer encuentro ha sido en el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, donde se ha presentado el trabajo en cada una de las áreas que han sido unificadas en este nuevo Dicasterio. El Cardenal Prefecto ha insistido en la importancia de los laicos en la vida pública y en la importancia de la institución de los ministerios del acólito, el lector y el catequista. También ha subrayado la importancia de las cofradías como cauce de pervivencia de la fe. Ha explicado también las nuevas normas sobre la permanente en el cargo de los responsables de movimientos en la iglesia y de la participación de los miembros en el gobierno de los mismos. Sobre el matrimonio y la familia ha subrayado la tendencia a des-matrimonializar la sociedad.

En el diálogo con los obispos han salido los siguientes temas: acompañamiento de los novios y matrimonios, la defensa de la vida, y, especialmente, en la formación seria de los laicos para poder asumir responsabilidades en la Iglesia. Se está preparando un plan de formación sobre los ministerios. Por último, el Prefecto ha insistido en la preparación de la jornada diocesana de la juventud en la fiesta de Cristo Rey y en la JMJ de Lisboa.

El segundo encuentro de la mañana ha sido en el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, cuyo presidente está ad interim. Este Dicasterio ha unificado otros servicios anteriores que funcionaban por separado. Los temas tratados han sido: los migrantes, los sin techo, sin trabajo o trabajo precario, la acción sociocaritativa de la Iglesia, la integración de los inmigrantes en la vida de la Iglesia sin catalogar a los feligreses en categorías, el desarrollo de la catolicidad en el ámbito de la inserción en las iglesias particulares de los que vienen de fuera. Y explotar más la dimensión social del kerigma según EG 4.

Por la tarde, el primer encuentro ha sido en la Congregación de Culto Divino y Sacramentos. El Prefecto ha leído un texto escrito explicando el sentido del documento Traditionis Custodes y el de Antiquum ministerium sobre el ministerio de los catequistas. Ha subrayado de nuestros informes el descenso de la práctica dominical y de los sacramentos provocados por el secularismo y el relativismo actual. En el coloquio los obispos han tratado sobre la importancia del aspecto misterioso de la liturgia, de la música sacra, de la lectura bien hecha de la palabra De Dios, de los Celebradores de la Palabra, de la iniciación de los niños en la liturgia y de la importancia del sacramento de la penitencia. Se ha hablado también de la revisión del misal romano en su versión española. El Prefecto ha concluido con esta máxima de Jungmann: «el remedio de una mala práctica es una buena teoría».

Por último, nos hemos reunido en la Secretaría de Estado con el responsable de Asuntos Exteriores, pues el cardenal secretario está con Covid. Después de un saludo y de la información del arzobispo, los obispos han presentado sus preocupaciones sobre la situación sociopolítica de España y el estado de las relaciones entre la Iglesia y el Estado español».

DÍA 5. VIERNES 28 DE ENERO DE 2022

«Ha sido una oportunidad para compartir la Preocupación por todas las iglesias, propia de los obispos, con quien es cabeza del colegio episcopal y quien garantiza la unidad de toda la iglesia y la preside en la Caridad. Ha sido además un momento gozoso para dialogar sobre los problemas que nos preocupan como pastores y sentirnos confirmados en la misión recibida de Cristo. Para mí ha sido un momento de gozo y de esperanza al reconocer en el Papa Francisco la presencia viva de Pedro, testigo privilegiado del Señor». Con estas palabras resume don César el momento central de la visita «ad limina», el encuentro con el Papa Francisco que todos los obispos participantes en la visita mantuvieron en la mañana del viernes 28.

Durante la audiencia han hablado de la vida cotidiana de las diócesis y los prelados, y de las cuatro cercanías del Obispo: la evangelización, los jóvenes, los pobres, y la colonización cultural ideológica.

Más que los asuntos tratados, lo fundamental ha sido el tono cercano con el que se ha mantenido el encuentro y el ánimo que ha trasladado el Santo Padre a los Obispos para seguir en la misión.

CARTA FINAL A LOS DIOCESANOS

VISITAR A PEDRO, VICARIO DE CRISTO

La visita *ad limina apostolorum* que hemos realizado los obispos españoles es una institución muy antigua en la Iglesia que consiste en visitar al Papa para darle cuenta de la marcha de nuestras diócesis. En mis 25 años de obispo esta es la quinta que realizo, lo que hace un promedio de cinco años, que es el tiempo que debe transcurrir de una a

otra, aunque en este caso han pasado siete años desde que mi predecesor en Segovia realizó la última. Yo he tenido dos visitas con Juan Pablo II, una con Benedicto XVI, y dos con el Papa Francisco. Cada Papa tiene su forma peculiar de organizarla, aunque nunca faltan los encuentros con los Dicasterios o Congregaciones romanas, que, para entendernos, son como los ministerios del Papa. El momento cumbre de la visita es la audiencia con el Papa, cabeza del Colegio de los obispos.

La visita *ad limina* es, en primer lugar, una peregrinación a la tumba de los apóstoles Pedro y Pablo, que sufrieron martirio en Roma y cuyos restos se hallan en las basílicas de san Pedro y en la de san Pablo extramuros, respectivamente. Vamos a orar a quienes son las columnas de la fe de quienes, junto con el resto de los apóstoles, los obispos recibimos el carisma de la sucesión apostólica. Las eucaristías en las basílicas mayores de Roma son un gesto de unidad de la única Iglesia de Cristo que tiene la única y misma eucaristía. En estos días ha sido la primera acción de cada jornada. Después, nos hemos encontrado con las Congregaciones romanas para tratar temas de especial importancia para los obispos y las diócesis: la evangelización, el Clero, las Causas de los santos, los obispos, la doctrina de la fe, la Educación, la Comunicación, el Sínodo, los laicos, la familia y la vida, el Desarrollo humano integral, el Culto y los sacramentos. Finalmente, estuvimos en la secretaría de Estado, que lleva las relaciones de la Santa Sede con los diversos Estados con representación diplomática. Y concluimos con la visita al Santo Padre.

Cada obispo pudo presentarse y saludarle, y compartir con él sus preocupaciones pastorales. Cuando me presenté como Obispo de Segovia, me contó una anécdota de Isabel la Católica que pasaba los veranos en Granada y los inviernos en Segovia... «¡con el frío que debe hacer!», me dijo muy sonriente. Le saludé en nombre de todos los diocesa-

nos y le transmití el afecto y la oración de la diócesis. También le entregué una limosna de parte de las Carmelitas Descalzas de la ciudad, que agradeció mucho viniendo de un monasterio pobre. En el coloquio, pudimos hablar con toda libertad sobre los problemas que nos preocupan. Estuvimos tres horas con él, que se hicieron muy cortas.

Por mi parte, le expresé la alegría por encontrarnos ante Pedro, Vicario de Cristo, por quien tengo especial devoción gracias a mi madre que nos la inculcó de pequeños. Y aproveché para preguntarle cómo ve él la recepción de su magisterio en la sociedad tan condicionada por los medios de comunicación que no siempre la transmiten con integridad y con objetividad. Aprovechó para insistir en el peligro del pensamiento único y en la «colonización ideológica», especialmente en el tema de la ideología de género y en sus consecuencias. Habló de muchos otros temas, suscitados por los obispos: la pastoral juvenil, el mundo de la pobreza, el conocimiento y acercamiento a la realidad. Todo ello salpicado de anécdotas de su vida sacerdotal y episcopal y desde su experiencia de Obispo de Roma.

Como digo, todo transcurrió en un clima de sencillez, confianza y fraternidad. Mi pensamiento voló a los encuentros que tendría Jesús con sus apóstoles, después de sus andanzas apostólicas, donde le expondrían sus preocupaciones y el Maestro les enseñaba con calma. Y di gracias a Dios porque en la Iglesia tenemos la gracia de contar con el carisma de Pedro, Vicario de Cristo, que nos alienta y nos confirma en la fe salvaguardando así la unidad y la caridad en la Iglesia.

+ César Franco
Obispo de Segovia

DECRETOS

CÉSAR AUGUSTO FRANCO MARTÍNEZ OBISPO DE SEGOVIA

El bien pastoral de la diócesis requiere del obispo diocesano constituir el Consejo presbiteral, a saber, «un grupo de sacerdotes que sea como el senado del Obispo, en representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho» (CIC 495 § 1).

Habiéndose realizado en la diócesis las elecciones de arciprestes y de los presbíteros que, según los Estatutos diocesanos, deben formar parte del Consejo Presbiteral, tengo a bien constituir dicho consejo durante el período de cinco años y por las presentes,

DECRETO

La composición del Consejo presbiteral es la siguiente:

• **MIEMBROS NATOS:**

- Vicario General: Don Ángel Galindo García
- Vicario de Pastoral: Don Francisco Jimeno Mardomingo
- Vicario Judicial: Don Mariano Sanz González
- Vicario de Religiosas: Don José Antonio García Ramírez
- Vicario para el Clero y Deán de la Catedral: Don Ángel García Rivilla
- Vicario para la evangelización y Rector del Seminario: Don Juan Cruz Arnanz Cuesta.
- Ecónomo diocesano: Don Rafael de Arcos Extremera.

• ARCIPRESTES:

- Abades – Villacastín: Don Juan Carlos García García
- Ayllón – Riaza: Don Edilberto Leonardo López
- Cantalejo – Fuentidueña: Don Juan Aragoneses Callejo
- Coca – Santa María: Don Slawomir Harasimowicz
- Cuéllar: Don Fernando Mateo González
- Fuentepelayo: Don José Emmanuel Becerra Barreto
- La Granja – San Medel: Don Emilio Calvo Callejo
- Segovia: Don Jesús Francisco Riaza Cabezudo
- Sepúlveda – Pedraza: Don José Refugio Ponce Ramírez

• MIEMBROS ELEGIDOS POR ARCIPRESTAZGOS:

- Abades – Villacastín: Don Alfonso Águeda Martín
- Ayllón – Riaza: Don Rodrigo Arias López
- Cantalejo – Fuentidueña: Don Pedro Pablo Moreno de la Villa
- Coca – Santa María: Don Francisco Javier Martín de Arce
- Cuéllar: Don Joseph Mbinga Mushiya
- Fuentepelayo: Don Pablo Montalvo Muñoz
- La Granja – San Medel: Don Juan Santos Cuesta García
- Segovia: Julio Alonso Arranz
- Sepúlveda – Pedraza. Don Delphin Nkano Mbumpwa

• MIEMBROS ELEGIDOS POR:

- Sacerdotes jubilados: Don Enrique Martín Moreno
- Delegados y Consiliarios: Don José Antonio Velasco Pérez
- Sacerdotes religiosos: Don Alejandro Rozo Zambrano

• LIBRE DESIGNACIÓN:

- Don Alberto Espinosa Sarmiento
- Don José Antonio Serrano Escibano, cmf
- Don Florentino Vaquerio Gómez

- **SECRETARIO:**
 - Canciller: Don Alfonso María Frechel Merino

Dado en Segovia a 15 de marzo de 2022.

+ César, Obispo de Segovia

Por mandato
Mons. Alfonso M^a Frechel, canceller

CÉSAR AUGUSTO FRANCO MARTÍNEZ OBISPO DE SEGOVIA

El obispo diocesano representa a la diócesis en todos los negocios jurídicos de la misma, c.393 y tiene la obligación de vigilar la administración de los bienes, c.392 § 2. Como Ordinario le corresponde también vigilar diligentemente la administración de todos los bienes pertenecientes a las personas jurídicas públicas que le están sujetas, c.1276 § 1, sin perjuicio de lo que dice el c.1279 § 1, conforme al cual, la administración de los bienes eclesiásticos corresponde de manera inmediata a la persona a quien pertenecen esos bienes, si no determinan otra cosa el derecho particular, los estatutos o una costumbre legítima, y quedando a salvo el derecho del Ordinario a intervenir en caso de negligencia del administrador.

En este ámbito de la administración de los bienes, el inventario de los bienes de la diócesis y de cada persona jurídica pública establecida en el territorio de la diócesis de Segovia es un elemento de extraordinaria importancia, como aparece recogido en el c.1283, según el cual: los administradores 1) deben prometer mediante juramento ante el Ordinario o su delegado, que administrarán bien y fielmente; 2) debe hacerse y comprobarse que se ha hecho

el inventario exacto y detallado, suscrito por ellos, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; 3) debe conservarse un ejemplar de este inventario en el archivo de la administración, y otro en el de la Curia; y debe anotarse en ambos cualquier cambio que experimente el patrimonio.

Respecto a tales bienes, el c.1284 § 2 establece que los administradores deben 1) vigilar para que los bienes encomendados a su cuidado no perezcan en modo alguno ni sufran daño, suscribiendo a tal fin, si fuese necesario, contratos de seguro; 2) cuidar de que la propiedad de los bienes eclesiásticos se asegure por los modos civilmente válidos; 3) observar las normas canónicas y civiles, las impuestas por el fundador o donante o por la legítima autoridad, y cuidar sobre todo de que no sobrevenga daño para la Iglesia por inobservancia de las leyes civiles.

Teniendo en cuenta el derecho de la Iglesia expuesto anteriormente y conforme al c.137§ 1 y 3, que ha de interpretarse según el c.138, ya que este decreto afecta a la generalidad de los casos, teniendo en cuenta que son de aplicación en este decreto los cc.139 y el c.142 § 1

DELEGO

En el presbítero de esta diócesis de Segovia, **Ilmo. Sr. Don Mariano Sanz González**, conforme a los cc.131 § 1 y 133 § 2, la finalización del inventario de todos los bienes inmuebles y muebles cuyo titular sea la diócesis de Segovia, así como la vigilancia y la ayuda a todos los administradores de todas las personas jurídicas públicas de las diócesis de Segovia para que realicen cada uno de ellos el inventario de las personas jurídicas públicas, cuya administración tienen encomendada. El Sr. Vicario General y el

Sr. Ecónomo Diocesano le prestarán la ayuda necesaria para su cometido, así como dispondrán que todos aquellos organismos y personas que prestan su servicio en la curia diocesana le suministren los datos necesarios para la correcta realización del referido inventario. El Sr. Vicario general y el Sr. Canciller-Secretario, así como el Sr. Ecónomo le permitirán el acceso al archivo diocesano con esta finalidad. Todos los administradores de las personas jurídicas públicas existentes en la diócesis de Segovia le prestarán la misma ayuda y le franquearán los datos que consten en los archivos bajo su jurisdicción.

Con el fin de cumplir lo establecido en el c.1284 § 2 le concedo la delegación necesaria, bastante y suficiente para realizar todos los actos jurídicos canónicos y civiles que sean necesarios; si bien, antes de realizarlos debe informarme por escrito de cada uno de ellos. En el supuesto de que sea necesario un poder notarial civil, este delegado me informará antes de ello, con el fin de que le habilite a tal fin o bien se lo encargue al Sr. Ecónomo diocesano, para lo cual tomaré la decisión en cada caso.

A fin de mantener la unidad en la potestad de régimen, tal y como aparece en el c.134, y se establece explícitamente en el c. 473 § 1, según el cual el Obispo diocesano debe cuidar de que se coordinen debidamente todos los asuntos que se refieren a la administración de toda la diócesis, y de que se ordenen del modo más eficaz al bien de la porción del pueblo de Dios que le está encomendada, esta delegación le atribuye todas las competencias necesarias que ostento como obispo diocesano, así como las que les corresponden a los ordinarios y ordinarios del lugar, y al ecónomo diocesano de esta diócesis de Segovia.

El Sr. Vicario General y Moderador de Curia le atribuirá el personal necesario que le proponga nominalmente este delegado, con el fin de realizar el inventario y llevar a buen puerto lo establecido en el c.1284 § 2.

Los gastos necesarios para realizar las tareas aquí establecidas le serán satisfechos por el sr. Ecónomo diocesano.

Y para que conste lo firmo y sello en Segovia a 4 de marzo de 2020.

+ César, Obispo de Segovia

Por mandato

Mons. Alfonso M^a Frechel, canceller

CÉSAR AUGUSTO FRANCO MARTÍNEZ OBISPO DE SEGOVIA

Atendiendo a la propuesta que se me ha dirigido como resultado de la asamblea del presbiterio diocesano, que tuvo lugar durante los días del 7 al 9 de noviembre de 2021, de crear una comisión que examinara la situación actual de la diócesis de Segovia para adecuarla pastoralmente al momento presente de la sociedad y de la iglesia, he decidido, después de consultar al Consejo de Gobierno de la diócesis, constituir dicha comisión. Por tanto,

Constituyo

La Comisión diocesana para adecuar la diócesis a las necesidades pastorales

de la que formarán parte las siguientes personas:

- Ilmo. Sr. Don Ángel Galindo García, vicario general, presidente delegado del obispo.
- Ilmo. Sr. Don Mariano Sanz González, vicario judicial.
- Ilmo. Sr. Don Francisco Jimeno Mardomingo, vicario de pastoral.

- Rvdo. Sr. Don Juan Aragonese Callejo, arcipreste de Cantalejo.
- Rvdo. Sr. Don Fernando Mateo, arcipreste de Cuéllar.
- Sra. Doña Ester Bermejo.
- Sr. Don Luis David Sanjuán Pajares.
- Sor Marita del Río Villodres, hija de la caridad

Con la esperanza de que el trabajo de esta comisión sirva para llevar adelante la misión evangelizadora de la Iglesia, lo firmo y sello en Segovia a 4 de marzo de 2022.

+ César, Obispo de Segovia

Por mandato: Mons. Alfonso M^a Frechel, canciller

CARTA PASTORAL

Segovia, 15 de marzo de 2022

A todos los diocesanos:

La cercanía de la Semana Santa me ha parecido una ocasión oportuna, litúrgica y pastoralmente, para proponer a toda la diócesis una colecta extraordinaria para paliar la situación dramática por la que pasa nuestro país hermano de Ucrania.

Las prácticas penitenciales de la Cuaresma nos urgen a la oración, la limosna y el ayuno. El Triduo Pascual nos invita a unirnos a la pasión de Cristo y resurrección de Cristo que incorpora a todos los seres humanos que viven auténticos calvarios y esperan el triunfo de la resurrección. Estos aspectos del tiempo litúrgico son propicios para expresar nuestra caridad con los hermanos ucranianos mediante **la**

colecta que se hará en toda la diócesis el domingo de Ramos, 10 de abril, que une en su liturgia la pasión y el triunfo de Cristo. Por su parte, los sacerdotes, como hacen todos los años durante la Misa Crismal, ofrecerán su colecta para las necesidades del pueblo ucraniano.

La diócesis, a través de la Cáritas diocesana, ofrece, además, el uso de algunas casas parroquiales rehabilitadas para la acogida de refugiados y otras plazas de residencia en la actual sede de Cáritas (antiguo convento de las Franciscanas de la Tercera Orden, conocidas como Juaninas). Exhorto a los segovianos a practicar la hospitalidad, propia del cristianismo desde sus orígenes, poniendo a disposición, en la medida de sus posibilidades, lugares de residencia para familias o personas que han salido de Ucrania a la espera del fin de la guerra y del establecimiento de la paz.

Pidamos al Señor, como venimos haciendo desde el inicio de esta inmensa tragedia, que la pasión, muerte y resurrección de Cristo establezca de nuevo la paz y la fraternidad en Ucrania.

Que Dios bendiga y premie vuestra generosidad.

Con mi afecto y bendición

+ César A. Franco Martínez
Obispo de Segovia.

HOMILÍA

«La sangre de tu hermano me grita desde el suelo»
(Gn 4,10)

Homilía en la celebración eucarística por Ucrania
13 de marzo de 2022

Nos reunimos esta tarde aquí, en la celebración eucarística, para implorar ardientemente por la paz en Ucrania, el cese de la invasión, y por los muertos de esta guerra irracional e injusta. Nos unimos así al sufrimiento de nuestros hermanos ucranianos que viven en Segovia, al pueblo ucraniano en su totalidad, y a todos los cristianos y hombres y mujeres de buena voluntad que en estos días han elevado oraciones por la paz y trabajan por lograrla con todo tipo de iniciativas – diplomáticas, humanitarias, económicas –, que procuran aliviar el sufrimiento dramático que padecen los ucranianos, especialmente los niños, los ancianos y los enfermos e impedidos.

En el origen de la muerte, la guerra, el odio y la injusticia está el mal introducido por el diablo en el mundo, a quien Jesús denomina «padre de la mentira» (Jn 8,44) y «príncipe de este mundo» (Jn 12,31). Satanás es el adversario de los hombres, los conduce al pecado, y del pecado a la muerte y todo tipo de males. Por eso, el Padre Francisco ha hablado de la «lógica diabólica y perversa de las armas» que sustenta esta tragedia injustificable. Desde el principio de la humanidad, como sabemos por el relato del Génesis, el padre de la mentira ha sembrado en el corazón de Adán y Eva la pretensión de ser como dioses, determinando lo que es bueno y malo para el hombre. La caída de nuestros primeros padres inoculó la discordia y la manipulación despótica entre ellos y produjo el primer crimen fratricida: el de Caín contra Abel. Dios interpela a Caín con una pre-

gunta y afirmación que tiene plena actualidad cada vez que el crimen y la guerra se establecen en la vida de los hombres. Dice así el texto sagrado: «El Señor dijo a Caín: ¿Dónde está Abel, tu hermano? Respondió Caín: No sé; ¿soy yo el guardián de mi hermano?. El Señor le replicó: ¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano me está gritando desde el suelo» (Gén 4,9-10).

Dios no quiere la muerte ni es autor de ella. Por envidia del diablo entró el pecado en el mundo y con el pecado la muerte. La vida es de Dios y solo a él le pertenece determinar y inicio y su final. Toda intromisión en el ámbito sagrado de la vida es un atentado contra la soberanía de Dios y contra el hombre creado a su imagen y semejanza. ¡Cuánto más si esta intromisión se realiza contra un pueblo, una colectividad, de modo indiscriminado e injusto, con la gravísima intención de destruirlo. Como dice la Constitución *Gaudium et Spes*, «toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes, es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones» (GS 80).

¿Quién es el hombre para arrogarse esta capacidad para la muerte? ¿Quién es un estado para erigirse en usurpador de los derechos de otro? ¿Dónde está tú hermano?, pregunta Dios a Caín, su sangre me está gritando desde el suelo. Acabar con la vida de un hombre es un crimen fratricida pues nos une la solidaridad de todo el género humano salido de las manos de Dios. Y la sangre de los inocentes clama y clamará siempre justicia ante Dios.

En la Sagrada Escritura y en la Tradición de la Iglesia las injusticias contra la humanidad, llevadas a cabo por los poderosos de este mundo, son presentadas como crímenes horribles que Dios no dejará impunes, ni en esta vida ni en la otra. La infamia que supone el atropello de los derechos fundamentales de la persona y de modo especial el

crimen organizado mediante la guerra u otros medios de aniquilamiento pertenecen a lo que la Sagrada Escritura llama crímenes abominables que reclaman la justicia de Dios. Dice así el libro de los Proverbios: «Seis cosas detesta el Señor, y una séptima aborrece del todo: ojos altaneros, lengua mentirosa, manos que derraman sangre inocente, corazón que maquina planes perversos, pies que se apresuran tras la maldad, testigo falso que proclama mentiras y hombre que siembra discordias entre hermanos» (Prov 6,16-19).

En este significativo texto, es el hombre en su totalidad –ojos, lengua, manos, corazón y pies– quien se deja arrastrar por el pecado causando la muerte física o psicológica y afectiva de los demás. Las amenazas de Dios contra quienes se atreven a usurpar su lugar y convertirse en señores y dominadores de este mundo no admiten recurso ni alegación. Dios tiene la última palabra. Y quienes menosprecian a Dios arriesgan su propia salvación eterna. La muerte de los inocentes, la violencia contra los débiles, la tortura y el ensañamiento, claman al Dios de la justicia, cuya misericordia es ciertamente infinita también cuando ejerce la justicia. «Es terrible caer –dice Heb 10,31– en manos del Dios vivo».

El espectáculo que, por desgracia, contemplamos en la televisión de lo que sucede en Ucrania nos mueve a la oración al Todopoderoso para suplicar con toda la fuerza del corazón: ¡Basta ya! ¡Que se detenga la atrocidad y esclavitud de la guerra! (cf. GS 72). Una situación tan inmoral e injustificable no debe progresar. El bien debe imponerse al mal. La vida a la muerte. La razón a la locura. No es legítima la prevalencia de intereses políticos, económicos y militares cuando está en juego la humanidad entera o parte de ella. Los valores espirituales están por encima de cualquier pretensión de poder de este mundo. Incluso iniciada la guerra, la razón humana y la Iglesia declaran «*la validez*

permanente de la ley moral única durante los conflictos armados» (CEC 2312; cf. GS 79).

La muerte de Cristo, según la interpreta san Pablo, se ha realizado para destruir el muro de odio y separación entre los pueblos y los hombres que viven en conflicto atentando contra la fraternidad universal. Cristo ha venido como príncipe de la paz a establecer en el corazón de los hombres el reino de la justicia, el amor y la paz, que están en las bases culturales y sociales del occidente y del oriente cristiano como nos han recordado los últimos papas. El sacrificio de Cristo, derramando su sangre para el perdón de los pecados, es una llamada permanente para convertirnos en constructores de paz y de justicia. La solidaridad tan heroica que en estos días se ha despertado en individuos, asociaciones y países en favor de nuestros hermanos de Ucrania revela que en lo más profundo del corazón existe el anhelo y el deseo de la justicia y de la paz. Los mandatarios de los pueblos están obligados, precisamente en razón de la representatividad que ostentan, a acoger este anhelo y convertirlo en realidad con todos los medios a su alcance.

Nosotros, como creyentes beneficiarios de la redención de Cristo, seguiremos elevando al cielo plegarias ardientes para que cese la guerra y la invasión de Ucrania. Al mismo tiempo, y con la misma intensidad, suplicamos al Dios capaz de convertir los corazones de los hombres que cambie los planes perversos de quienes han provocado esta guerra, recuperen su propia dignidad perdida y retornen al camino de la justicia, de la paz y de la fraternidad entre pueblos hermanos.

La Cuaresma es tiempo propicio para la conversión del corazón y para orar por quienes sufren en su cuerpo y en su espíritu las consecuencias del pecado de los hombres. En este domingo la imagen de Cristo transfigurado en la gloria llena nuestro corazón de esperanza con la certeza de que quien ha entregado su vida por los hombres no los abandonará en la sombra de la muerte sino que los condu-

cirá hacia la plenitud de la luz. La Transfiguración de Jesús nos enseña que la cruz es el camino de la gloria. Suplicamos que el camino del Calvario que padece Ucrania desemboque pronto en la gloria de la justicia y de la paz. Que el rostro glorioso y transfigurado de Cristo conforte a nuestros hermanos ucranianos, los ilumine, sane sus heridas físicas y espirituales, otorgue eterno descanso a sus muertos y a todas las víctimas de esta guerra y premie a cuantos, luchando contra el mal en todos los ámbitos de la sociedad, se han convertido en artesanos de la paz.

Que Santa María la Virgen dolorosa, traspasada de dolor ante la cruz de sus hijos, los acoja con amor de Madre y sea siempre para ellos refugio, consuelo y esperanza de vida eterna. Amén.

ESCRITOS PASTORALES

ADMIRABLE INTERCAMBIO

Desde sus orígenes, la fe católica no ha sido una pacífica posesión de verdades aceptadas por los fieles con total unanimidad. La reflexión sobre el misterio que entraña la persona de Cristo queda ya reflejada en los textos del Nuevo Testamento. Que la persona de Jesús suscitó opiniones encontradas es un dato que aparece en los evangelios, no sólo entre seguidores suyos y oponentes, sino entre los mismos discípulos cuando Jesús les pregunta qué dice la En las cartas de Pablo, éste tiene que salir al paso de algunos corintios que negaban la resurrección de Jesús, es decir, su divinidad. Y la primera carta de Juan es un alegato en defensa de la humanidad del Hijo de Dios frente a quienes

negaban que Jesucristo había asumido nuestra propia carne. La divinidad y la humanidad de Jesús se convierten durante los primeros siglos, en dos polos que se repelen. Arrianismo, nestorianismo, monifisismo son algunas de las herejías que provocaron cismas en la iglesia en razón de la exclusión de una de estas dos verdades de fe: que Jesucristo es verdadero Dios y es verdadero hombre. La misma palabra «Jesucristo» implica la unión de las dos realidades. El hombre llamado Jesús es el Cristo, confesado como Dios.

Durante el tiempo de Navidad, si participamos con atención en su liturgia, observaremos que la iglesia pretende, especialmente con sus oraciones, lecturas y los prefacios eucarísticos, inculcarnos y explicar esta fe. En las oraciones aparece una expresión muy significativa: se nos habla del «admirable intercambio». ¿A qué se refiere? Sencillamente, a la unión de lo divino y de lo humano en la única persona del Hijo de Dios, Jesús. El Hijo de Dios, que poseía la naturaleza humana, al encarnarse en el seno de María, ha asumido la naturaleza humana, uniéndolas en su única persona. Esto tiene una consecuencia inmediata para los hombres, pues al unirse a nuestra naturaleza, nos capacita, según dice el prólogo de san Juan, para recibir la suya y ser verdaderamente hijos de Dios. Este es el *admirable intercambio* o trueque, del que habla la liturgia. Dios y el hombre intercambiando sus propiedades en la persona del hombre nuevo, Jesucristo, Hijo de Dios e Hijo del hombre. Excluir cualquiera de estas dos facetas es renunciar a la verdadera fe del Nuevo Testamento y de la Iglesia. Por eso, tuvieron lugar en los primeros siglos de la Iglesia los concilios que han pasado a la iglesia como los impulsores de la verdad sobre Cristo y definieron las verdades de la fe.

El hecho de que, con la reforma de la liturgia del Concilio Vaticano II y por expresa voluntad de san Pablo VI, el primer día del año se dedique a la solemnidad de María, Madre

de Dios, tiene que ver con lo que venimos diciendo. Cuando el concilio de Éfeso, reunido para rechazar la teoría de Nestorio, patriarca de Constantinopla, declara solemnemente que María es la Madre de Dios, la *Theotokos*, reafirma en realidad que Jesús, hijo de María, no es solamente un hombre en el que viene a habitar Dios, sino que es Dios mismo, hecho hombre en las entrañas de María. La maternidad divina de María es la consecuencia lógica de haber concebido en su seno y haber alumbrado al Hijo de Dios, que, como le dijo el ángel, se llamaría Jesús, que significa «Dios salva». Hasta el mismo nombre del personaje histórico, Jesús, nos habla de su condición divina, porque solo Dios puede salvar al hombre del pecado y de la muerte. Antes del Vaticano II, el 1 de Enero se celebraba la fiesta del Nombre de Jesús, impuesto a los ocho días en la circuncisión. Sin dejar de mirar al Hijo, la Iglesia pone ahora su mirada en la madre, para aclamarla como Madre de Dios.

Segovia, enero 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia.

BAUTISMO DE CRISTO: SERVICIO DE MUERTE Y VIDA

La escena del Bautismo de Jesús ha pasado a la piedad cristiana como un gesto de humildad. El Hijo de Dios se sitúa en la fila de los pecadores que hacen penitencia y son bautizados por el Bautista en el Jordán. Este, que conoce bien la santidad de Jesús, se niega a bautizarlo y, urgido por Jesús, cumple con obediencia el plan de Dios. En ese momento, sucede la teofanía: los cielos se abren, baja el Espíritu y el Padre dice quién es ese hombre, en apariencia semejante a los demás. Es su Hijo, el amado, a quien debemos escuchar.

Decía que en la piedad sencilla Jesús se ha humillado pasando por un pecador y Dios se encarga de añadir lo que no vemos: el misterio de la persona de Jesús. Esto es verdad, pero no toda la verdad. En la primitiva teología cristiana, el Bautismo de Jesús es una síntesis magistral de la obra redentora de Cristo, que nuestros hermanos de Oriente han plasmado con maestría en los iconos del Bautismo. Si prestamos atención a los mismos, que podemos hallar en internet, Jesús es pintado en las aguas del Jordán como si fuera un cadáver en su sepultura. Las aguas son el símbolo de la muerte donde Jesús se sumerge –no olvidemos que el verbo «bautizar» significa naufragar, sumergirse en las aguas– para aniquilar al hombre viejo que el Hijo de Dios ha asumido al tomar nuestra carne. Esta idea es fundamental para entender que Cristo ha querido unirse a los pecadores para redimirlos, pasando él también por la muerte. Por eso, san Pablo dirá, al hablar del Bautismo cristiano, que los cristianos hemos sido sepultados con Cristo en su muerte, simbólicamente padecida al ser bautizado en el Jordán. Se comprende así que en algún icono Cristo aparezca pisando las puertas quebradas de la muerte como signo de que él la ha vencido al resucitar de entre los muertos.

La manifestación del Espíritu en forma de paloma y la voz del Padre, que revela desde el cielo la identidad de Jesús, constituyen una solemne declaración de la divinidad de Jesús y de su misión en el mundo. El Jesús que sale de las aguas del Jordán es adorado por los ángeles y en su desnudez representa al Dios hecho carne y al Señor resucitado que, a través de las aguas del Jordán, comunica la vida al cosmos y al hombre caído. Podemos decir que, bajando a las profundidades de la muerte, representada en el río Jordán, sale de ella victorioso convertido en el nuevo Adán, imagen perfecta de todos los redimidos. Estas verdades están muy bien expresadas por san Proclo de

Constantinopla: «Considerad este admirable y nuevo diluvio, superior en todo al que tuvo lugar en tiempos de Noé. Porque entonces el agua del diluvio destruyó al género humano; mas ahora el agua del bautismo, con la eficacia que Cristo le comunica al ser él bautizado, retorna los muertos a la vida. Entonces una paloma, llevando en su boca un ramo de olivo, designaba la fragancia del olor de Cristo Señor; pero ahora el Espíritu Santo, al venir en forma de paloma, pone de manifiesto al mismo Señor de la misericordia».

La fiesta del Bautismo del Señor es un magnífico colofón del tiempo de Navidad. Ungido por el Espíritu Santo, Jesús de Nazaret comienza su misión de predicar, sanar nuestras heridas y perdonar nuestros pecados. A partir del Bautismo, la vida de Jesús revela su misteriosa identidad de Hijo de Dios que, al asumir la naturaleza humana, la restaura, la santifica y la lleva con él, en su resurrección y retorno al Padre, mostrando así que el destino del hombre es el suyo propio. Desde esta perspectiva podemos comprender mejor la grandeza de nuestro Bautismo que nos hace participar de la gloria de Dios que se manifestará más allá de la muerte.

Segovia, enero 2022.
+ César Franco
Obispo de Segovia

EL VINO DEL ESPOSO

El padre Frédéric Manns, profesor del *Studium Biblicum Franciscanum* de Jerusalén ha mostrado, con su habitual competencia, que en el Evangelio de Juan existe una «sinfonía sponsal». Desde el inicio del Evangelio, Juan Bautista se denomina «amigo del esposo», que es Cristo. El título «esposo», aplicado a Cristo, es quizás uno de los

menos conocidos entre los cristianos de a pie. Otros títulos se han impuesto con más preeminencia: Mesías, Hijo de Dios, Hijo del Hombre. Pero este de «esposo» es de enorme importancia porque recoge la gran tradición del Antiguo Testamento, según la cual Dios es el esposo de Israel con quien se ha comprometido en una alianza eterna. A nadie se le escapa que el título de «esposo» lleva consigo connotaciones humanas, afectivas y psicológicas que están ausentes en otros títulos. Podríamos decir que llamar a Jesús «esposo» es afirmar que en él, el hombre — varón o mujer — puede encontrar la plenitud afectiva que anhela como base de su felicidad. En cierto sentido es lo que dice san Agustín: «Nos hiciste, Señor, para ti, y nuestro corazón anda inquieto hasta que descansa en ti». Pero, de modo indirecto, aplicar a Jesús el título «esposo» confirma algo propio del evangelio de Juan: en Jesús se ha hecho presente Dios mismo, quien, según los profetas, viene a unirse a la humanidad en unos sponsales de fidelidad eterna.

En la liturgia de este domingo se confirma lo que venimos diciendo. La lectura del profeta Isaías es un poema de amor en la que se dice a Israel: «El Señor te prefiere a ti, y tu tierra tendrá su esposo. Como un joven se desposa con una doncella [...] como se regocija el marido con su esposa, se regocija tu Dios contigo» (Is 62,5). El profeta utiliza, además, una imagen poética llena de significado, pues ante la vista de Jerusalén con su muralla almenada que el sol de la aurora cubre de luz, dice: «Serás corona fúlgida en la mano del Señor y diadema real en la palma de tu Dios» (Is 62,3). Dios es el rey victorioso, que como el sol, ilumina a su ciudad santa que «parece una corona refulgente sobre el monte visible desde lejos y magnífica» (Schökel).

Que Jesús haga su primer milagro en las bodas de Caná tiene que ver con esta «sinfonía sponsal» de la que habla F. Manns. No es causalidad que Jesús quisiera participar en unas bodas y que, en su trascurso, ofreciera un vino

espléndido y abundante. ¿De qué otra manera podía manifestarse Dios sino en la abundancia de sus dones? La venida del esposo definitivo de la humanidad se hace patente en el «signo» de Cristo que ilumina a los comensales con la gloria y la fe de su actuación. La presencia de María como «mujer» resalta el simbolismo. Ella es la imagen del nuevo pueblo de Dios que invita a los criados a servir al Mesías y preparar así la alianza nueva: «Haced lo que él os diga». Estas palabras recuerdan las de Moisés en la conclusión de la alianza primera. Jesús ha llegado como el «esposo» definitivo del pueblo de Israel y todos deben ponerse a disposición suya para celebrar las bodas definitivas. La cantidad de agua transformada en vino —600 litros—, teniendo el cuenta que el vino «alegra el corazón del hombre», subraya que Dios no escatima sus dones, sino que los reparte sin medida a quien se le acerca y se deja amar por él.

Presenciamos, pues, la auto-manifestación de Jesús al inicio de su ministerio que desencadena otras revelaciones de sí mismo y que culminarán en la cruz, donde de su costado abierto nacerá la esposa —la Iglesia— que, unida a él, proclamará su amor a todas las generaciones. Allí, en la cruz, Jesús ofrecerá el vino nuevo y revelará el amor infinito que le trajo a habitar entre los hombres.

Segovia, enero 2022.

+ César Franco

Obispo de Segovia.

DOMINGO DE LA PALABRA DE DIOS

El Papa Francisco ha instituido el domingo de la Palabra de Dios, que, en este año, coincide con el 23 de enero. Quiere el Papa que el pueblo de Dios reflexione, celebre y divulgue la Palabra de Dios contenida en la Escritura, es

decir, en los libros que forman la Biblia. No es una palabra escrita sin más; es palabra viva, cada vez que se proclama en la liturgia o cada creyente la lee y medita en su corazón. Junto a la Eucaristía, la Palabra de Dios constituye el mayor tesoro de la Iglesia. Hay que reconocer que, a pesar del esfuerzo de la Iglesia por llevar la Palabra de Dios a la vida cotidiana de los cristianos, aún estamos lejos de conseguir este fin.

En este domingo leemos dos lecturas muy afines que ayudan a entender la importancia de la Palabra de Dios. La primera, tomada del libro de Nehemías, reconstruye el momento en que el pueblo de Israel, a la vuelta del exilio de Babilonia, es congregado para escuchar la lectura del libro de la Ley que Dios había dado a Moisés. Dice el texto que se leyó el libro desde la mañana hasta el mediodía y que «todo el pueblo escuchaba con atención la lectura del libro» (Neh8, 3). Cuando Esdras tomó el libro y lo abrió en presencia de todo la gente, «el pueblo se puso de pie». Quienes participan de la eucaristía evocarán el momento en que, al comenzar la lectura del evangelio, la comunidad se pone de pie, por respeto a Cristo que se dirige a los fieles.

El texto de Nehemías tiene su correspondencia con el evangelio. Jesús, como fiel judío, acude el sábado a la sinagoga para celebrar la liturgia. Como adulto que era, podía hacer la lectura tomando el rollo de la Escritura y leyéndolo en público. Por su condición de rabino o maestro, podía hacer también un comentario (lo que nosotros llamamos homilía) y exhortar al pueblo. Aquel sábado, Jesús buscó el pasaje del profeta Isaías en el que se lee la vocación del Siervo que Dios envía para «anunciar un año de gracia del Señor». Al terminar la lectura, devolvió el rollo a quien le ayudaba, y se sentó para hacer su comentario. San Lucas, que lo narra, dice que «toda la sinagoga tenía los ojos clavados en él. Y él comenzó a decirles: Hoy se ha cumplido

esta Escritura que acabáis de oír» (Lc4, 21). Es indiscutible el paralelismo con el texto de Nehemías, y también indiscutible su diferencia. Jesús atrae la mirada de toda la asamblea y afirma algo sorprendente: que la palabra del profeta se ha cumplido en él. La Palabra de Dios, por tanto, no es solo lo escrito por Isaías, sino lo cumplido en Jesús. El evangelista no explicita la homilía de Jesús; le basta afirmar que lo dicho por el profeta tiene su cumplimiento en su persona.

Dos cosas quiero subrayar de todo lo dicho: en primer lugar, la Palabra de Dios debe ser recibida con respeto y atención porque es Dios quien habla. ¿Comprendemos bien el significado de esta verdad? Dios dialoga con el hombre, entra en comunión con él por medio de lo más hermoso que tiene: la palabra. Se dirige a mí, en mi circunstancia personal, me interpela y me enseña. En segundo lugar, la Palabra de Dios se ha cumplido plenamente en Jesús, el Verbo eterno que nos habla de todo lo que visto y oído al Padre. Cristo se convierte, por tanto, en la clave de las Escrituras, la «norma» de su interpretación. Según los grandes maestros, lo que estaba latente en el Antiguo Testamento se hace patente en el Nuevo, porque la Palabra de Dios se ha encarnado para interpretar lo que Dios había dicho por medio de profetas, sabios y poetas. Dios ha hablado definitivamente en el Hijo, el muy amado, al que debemos escuchar. ¿Comprendemos entonces el tesoro que tenemos en la iglesia, nuestra casa, y descubrimos su belleza?

Segovia, enero 2022.

+ César Franco

Obispo de Segovia

DE LA ADMIRACIÓN AL RECHAZO

Conocer el corazón del hombre es tarea ardua e inacabable. Por mucho que creamos conocer la interioridad de la persona, siempre hay algo que se nos escapa, por incapacidad nuestra o por decisión de quien se guarda sus secretos. Según la Biblia, el corazón es la sede de los afectos, y estos son inestables y caprichosos. El hombre puede cambiar si se deja llevar de sus estados anímicos, pero también por impulsos de una voluntad poco consistente. Pasamos del amor a la indiferencia o al desprecio; del interés a la desidia; de la fe a la increencia. No extraña, pues, que el profeta Jeremías afirme: «Nada hay mas falso y enfermo que el corazón: ¿quién lo conoce?» (19,7). Y añade a continuación: «Yo, el Señor, examino el corazón, sondeo el corazón de los hombres». Lo que al hombre resulta difícil es fácil para Dios, que ha creado al hombre y escudriña los pliegues íntimos del corazón. También Jesús conocía el corazón humano y, según el evangelio de Juan, no se confiaba a los que creían en él por los signos que hacía, «porque los conocía a todos, y no necesitaba el testimonio de nadie sobre un hombre, porque él sabía lo que hay dentro de cada hombre» (2,24-25). Al decir esto, el evangelista presenta a Jesús con el atributo propio de Dios, que es el conocimiento corazón.

Un pasaje elocuente de la mutabilidad del corazón del hombre es el que ofrece el evangelio de este domingo al narrar la sorprendente reacción de los vecinos de Nazaret cuando Jesús participa en el culto de la sinagoga. Dice Lucas que, al escuchar a Jesús, «todos le expresaban su aprobación y se admiraban de las palabras de gracia que salían de su boca» (Lc 4,22). Pero, a renglón seguido, Jesús les echa en cara que le pidan milagros como los que ha hecho en Cafarnaúm. Sin duda, la gente de Nazaret había oído hablar de tales milagros y le pedían que hiciera lo mismo en su pueblo. Jesús afirma que «ningún profeta es aceptado en su

pueblo» pues entiende que, si no hace los milagros que piden, le rechazarán. En su argumentación, Jesús alude a dos milagros que grandes profetas de Israel —Elías y Eliseo— habían hecho en tierra pagana. El primero, a una viuda de Sarepta en el territorio de Sidón; el segundo, a Naamán, el sirio, que fue curado de la lepra. La sola mención de estos hechos provoca tal reacción en la sinagoga, que, según el evangelista, «todos se pusieron furiosos y, levantándose, lo echaron fuera del pueblo y lo llevaron hasta un precipicio del monte sobre el que estaba edificado su pueblo, con intención de despeñarlo» (Lc 4,28-29).

¿Qué ha sucedido para explicar este cambio de conducta? ¿Por qué quienes admiraban a Jesús desean ahora despeñarlo? Sencillamente, porque Jesús ha puesto a sus oyentes frente a la verdad de sí mismos. Como judíos, eran conscientes de ser el pueblo elegido por Dios y, por tanto, merecedores de milagros. Elías y Eliseo, sin embargo, hicieron milagros entre paganos. Al poner estos ejemplos, Jesús critica el particularismo judío que les impide ver que Dios no es manipulable y actúa con toda libertad allí donde encuentra la fe y la acogida que Nazaret no dispensa a Cristo si no realiza milagros. Como dice Pedro, «Dios no hace acepción de personas, sino que acepta al que lo teme y practica la justicia, sea de la nación que sea» (Hch 10,34). El corazón de los vecinos de Jesús cambió de actitud y pretendieron despeñarlo antes que aceptar la verdad que proclamaba. Y es que la peor enfermedad del corazón del hombre es negarse a acoger humildemente la verdad, que nos hace salir de nuestros esquemas y planteamientos de vida y aceptar, como dice Jesús, que solo la verdad nos «hará libres» (Jn 8,32).

Segovia, febrero 2022.
+ César Franco
Obispo de Segovia

VISITA AD LIMINA

El pasado viernes, 28 de enero, los obispos de las provincias eclesiásticas de Valladolid, Toledo, Madrid y el arzobispo castrense de España fuimos recibidos por el Papa Francisco en la audiencia que concede al finalizar las reuniones con los organismos de la Santa Sede con ocasión de la *visita ad limina*. Cada cinco años, los obispos estamos obligados a informar al sucesor de Pedro y cabeza del colegio episcopal de la marcha de nuestras diócesis. Fue un encuentro cordial, fraterno, sincero y «sin censuras», como le gusta decir al Papa a propósito de la colegialidad episcopal. Cada obispo pudo presentar al Papa sus inquietudes e impresiones sobre la marcha de la Iglesia. Previamente, en las reuniones con los llamados Dicasterios o Congregaciones (que son como los ministerios del Papa), habíamos tratado los temas prioritarios de nuestra tarea episcopal: familia y vida, evangelización y trasmisión de la fe, clero y laicado, medios de comunicación, educación, liturgia y sacramentos. La visión de nuestra iglesia particular se enriquece cuando se sitúa en el marco de la iglesia universal. Junto al sucesor de Pedro la catolicidad crece aún más y nos abre horizontes que, en ocasiones, tenemos la tentación de reducir a los límites de nuestra diócesis.

Hace tiempo, en una reunión ecuménica, los hermanos de las comunidades reformadas de Occidente y los obispos de la ortodoxia reconocían que los católicos contábamos con la «gracia» del Primado de Pedro, que nos permite ahondar en la unidad y en la comunión de todas las iglesias. Esta es la experiencia más gozosa del encuentro con el Papa. Y así se ha manifestado en esta *visita ad limina*. La visión global de la situación de la Iglesia y de su permanente desarrollo permite al Papa realizar lo propio de su ministerio: confirmar a sus hermanos en la fe. Ninguna de las preguntas que le hicimos quedó sin responder, aun cuando, con la humildad que le caracteriza, tampoco ofre-

cía soluciones improvisadas ni respuestas retóricas. Iba al núcleo del problema y sugería por dónde se puede avanzar hacia la verdad que todos buscamos. Lo hacía desde dos principios fundamentales: el respeto a la persona en su contexto vital; y el de la salvación del hombre que es el fin de la Iglesia. Por otra parte, como decía el prefecto de una Congregación, el Papa actúa con una libertad de espíritu admirable. Estudia, se aconseja, analiza las situaciones atendiendo a todos sus factores y, al final, decide lo que en conciencia considera el mejor bien para los hombres. Como buen jesuita, es maestro en el discernimiento. Los asuntos tratados con él giraron en torno a cuatro bloques temáticos: la evangelización en general, el trabajo con la juventud, el cuidado de los pobres y el peligro actual de la colonización ideológica que pretende imponer los criterios del pensamiento único. Tampoco faltaron temas más concretos, como la vida consagrada, el sentido del sacramento de la reconciliación y la ideología de género. Y todo esto enmarcado en la preocupación de cómo ser obispos en la sociedad actual.

Al saludarle, lo hice en nombre de la diócesis de Segovia. Le aseguré el afecto y la oración de tantas personas que me lo pidieron, entre ellas las monjas contemplativas, y le pedí algo que, aunque lo daba por supuesto, merecía ser recordado: que rezara por esta Iglesia que, en comunión con todas las Iglesias del mundo, quiere ser fiel testigo de Cristo. Esto es lo que también hicimos los obispos cada mañana al celebrar la Eucaristía a primera hora antes de comenzar nuestros encuentros. Era la mejor forma de hacerlos fecundos y de no olvidar que, como nos dijo el Papa, nuestra primera obligación es rezar por nuestras iglesias.

Segovia, febrero 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia

NUESTRA INDIFERENCIA LOS CONDENA AL OLVIDO (Manos Unidas)

La campaña de Manos Unidas forma parte ya de nuestra conciencia social en la lucha contra el hambre en el mundo. La solidaridad entre todos los seres humanos, propia de la fe cristiana y puesta de relieve con insistencia en el magisterio del Papa Francisco, nos impide contemplar los problemas del hombre desde un punto de vista meramente individual. Todo lo que afecta al individuo es una cuestión social, que involucra a la sociedad entera y a sus instituciones. El individualismo no encaja en la naturaleza del cristianismo: ni en la oración dominical, que empieza con «Padre nuestro», ni en la cumbre de la liturgia que es la eucaristía, donde Cristo se ofrece por toda la humanidad.

Ser indiferente a los problemas del hombre es desvincularse de la propia identidad y negarse a sí mismo en cuanto miembro de la humanidad. ¿Nos gustaría encontrarnos solos y aislados en un mundo hostil? ¿Qué sentiríamos si gritáramos nuestro dolor sin encontrar ningún eco? La indiferencia significa pérdida de sensibilidad, de empatía, de comunión con el hombre. Es una especie de escudo protector de nuestros intereses que se ven amenazados cuando quienes sufren reclaman nuestra atención y ayuda. Es mejor olvidar que hacer memoria de qué somos y cuáles son los verdaderos vínculos que nos unen a los demás.

Uno de los signos de la decadencia de nuestra sociedad es precisamente el afán por protegernos ante los problemas de los demás. La fe cristiana es justamente lo opuesto. Jesucristo, en sus palabras y gestos, nos recuerda que solo la caridad nos salva. La venida de Cristo a nuestra carne y la plena participación en el destino del hombre hasta llegar a la cruz es el camino que nos propone si queremos que un día, en el juicio final de la historia, seamos proclamados benditos para entrar en el reino eterno. Jesús es el buen

samaritano que carga con el malherido en el camino, el pastor que da la vida por los suyos, el siervo que lava los pies de los discípulos, el cordero que asume los pecados de los hombres, el compasivo que unge las heridas y sana a los enfermos, el misericordioso que atiende a los que la sociedad desprecia o margina: sordos, ciegos, lisiados, leprosos. No hay rastro de indiferencia en las palabras de Cristo ni en sus gestos. Su lema es el olvido de sí; su mandamiento: amaos unos a otros como yo os amo.

Manos Unidas ha nacido de esta profunda convicción de fe de unas mujeres de Acción Católica que, con una primera colecta por el hambre, desafiaron a quienes piensan que la caridad es obsoleta y que lo importante es la justicia. Tal contraposición entre caridad y justicia es anticristiana. En Dios no existen contradicciones en sus infinitos atributos. Y, cuando establece la justicia en el mundo, lo hace por medio del amor, que es su esencia misma. Al asumir el Hijo nuestra condición humana en el seno de María, al hacerse carne como nosotros, el amor se hizo visible, como dice la primera carta de Juan. Se hizo palpable, audible. Fuimos rescatados del egoísmo y de la indiferencia. Cuando olvidamos este camino de Cristo en nuestra carne humana, negamos lo nuclear de nuestra fe y, al mismo tiempo, condenamos a los pobres al olvido. Porque nadie puede decir que ama a Dios si no ama a su prójimo. Más aún, quien diga y haga eso, es un mentiroso y la verdad no está en él. Dejémosnos arrastrar por esta corriente del amor de Dios, que nos permite vivir la memoria de nuestra condición de hijos de Dios, hermanos de los hombres, para no condenar a los que sufren al olvido, ni condenarnos a nosotros en las tinieblas de la indiferencia.

Segovia, febrero 2022.
+ César Franco
Obispo de Segovia.

VALORES PERMANENTES Y PENSAMIENTO ÚNICO

A comienzos de enero el Papa Francisco convocó al cuerpo diplomático ante la Santa Sede y le dirigió un discurso que figura entre los más importantes del año. Esta vez trató de la pandemia, las migraciones, los conflictos sociales en algunos países y el cuidado de la casa común. Insistió también en el diálogo y la fraternidad como medios para superar crisis actuales (Siria, Yemen, Palestina e Israel, Myanmar) y exhortó a evitar el recurso a las armas.

Recordando su mensaje de la Jornada Mundial de la Paz, subrayó, además, la necesidad de fomentar una cultura del diálogo y la fraternidad por medio de la educación y el trabajo, que son derechos fundamentales de la persona y, al mismo tiempo, ámbitos que necesitan constante protección y vigilancia para que sean cauces de verdadera humanización. En este contexto, el Papa se refirió a dos problemas que le preocupan de manera especial porque afectan a una antropología digna del hombre.

Aludiendo a las diversas visiones que las organizaciones internacionales tienen sobre el hombre y sus problemas, y a las divisiones que engendran, el Papa ha insistido en lo que él llama «colonización ideológica», nacida del intento de instaurar un pensamiento único, «que no deja espacio a la libertad de expresión y que hoy asume cada vez más la forma de esa *cultura de la cancelación*, que invade muchos ámbitos e instituciones públicas». Sabemos bien que la libertad de expresión es un derecho de la persona para manifestar sus opiniones sobre los problemas del hombre y de la sociedad aunque discrepen de lo políticamente correcto o establecido desde los ámbitos del poder o de la cultura dominante. El intento de «colonizar» el pensamiento de los pueblos es propio de regímenes totalitarios y dictatoriales que, al amparo de grupos mayoritarios o de consensos políticos, se arrojan el derecho de manipular a la sociedad. En este sentido, dice el Papa, que

«se está elaborando un pensamiento único — peligroso — obligado a renegar la historia o, peor aún, a reescribirla en base a categorías contemporáneas, mientras que toda situación histórica debe interpretarse según la hermenéutica de la época, no según la hermenéutica de hoy».

En una sociedad que valora la diversidad y la diferencia, sólo un auténtico diálogo puede ayudar a encontrar soluciones comunes para el bien de todos respetando siempre la dignidad de la persona y sus derechos inalienables. Para el Papa Francisco, «el diálogo es el camino más adecuado para llegar a reconocer aquello que debe ser siempre afirmado y respetado, y que está más allá del consenso circunstancial». El Papa se refiere a los «valores permanentes», que, aunque no siempre es fácil reconocerlos, su aceptación «otorga solidez y estabilidad a una ética social. Aun cuando los hayamos reconocido y asumido gracias al diálogo y al consenso, vemos que esos valores básicos están más allá de todo consenso. Deseo destacar especialmente el derecho a la vida, desde la concepción hasta su fin natural, y el derecho a la libertad religiosa».

En realidad, el Papa viene a recordar que en la naturaleza de la persona existe un pauta de comportamiento ético que es preciso descubrir porque ahí — y solo ahí — se halla el fundamento de los derechos. Lo que llamamos ley natural, inscrita en el hombre por el hecho serlo, es previo a todo consenso cultural y político, especialmente en aquellas cuestiones que afectan a la naturaleza misma del ser humano y a su desarrollo integral como persona. Conviene recordar, como hace el Papa, estas verdades elementales que están en el debate actual y que, con frecuencia, se olvidan por quienes quieren establecer su propia ética o forma de vivir.

Segovia, febrero 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia

DISCERNIMIENTO

Una actitud del hombre sabio es el discernimiento. Esta palabra viene del término latino «discernere», que significa separar, cribar. Es la acción de quien separa la paja del trigo, lo bueno de lo malo. En el libro del Eclesiástico leemos este pasaje sapiencial de permanente vigencia: «Cuando se agita la criba, quedan los desechos; así, cuando la persona habla, se descubren sus defectos. El horno prueba las vasijas del alfarero, y la persona es probada en su conversación. El fruto revela el cultivo del árbol, así la palabra revela el corazón de la persona. No elogies a nadie antes de oírlo hablar, porque ahí es donde se prueba una persona» (Eclo 27,4-7). La sabiduría práctica que revela este texto apunta a la necesidad del discernimiento como tarea esencial del hombre. Por medio de la palabra la persona desvela su corazón y, con frecuencia, sus propósitos, del mismo modo que el fruto indica si el árbol es bueno o malo.

Jesús utiliza esta imagen en el Evangelio de hoy para «discernir» la bondad o maldad del hombre: «No hay árbol bueno que dé fruto malo, ni árbol malo que dé fruto bueno; por ello, cada árbol se conoce por su fruto; porque no se recogen higos de las zarzas, ni se vendimian racimos de los espinos. El hombre bueno, de la bondad que atesora en su corazón saca el bien, y el que es malo, de la maldad saca el mal; porque de lo que rebosa el corazón habla la boca» (Lc 6,43-45). Es obvio que Jesús utiliza el Eclesiástico para decirnos que «la palabra revela el corazón de la persona», su bondad o malicia.

La palabra sufre hoy una devaluación dramática, que tiene sus consecuencias en el orden del ser y, por tanto, en el del actuar, según el principio «agere sequitur esse». En el orden del ser, la palabra se utiliza con frecuencia con la pretensión de cambiar la naturaleza de las cosas en razón de la propia ideología que cercena el vínculo entre la razón y la realidad. Si la palabra, por naturaleza, define el ser de las

cosas, su manipulación contradice el ser, es decir, nos sumerge en el caos de una enorme torre de Babel en la que nadie se entiende. Adán recibió la potestad de nombrar las cosas y así lo hizo; hoy el hombre se arroga el derecho de cambiar la realidad cuando expropia a la palabra de su capacidad de definir. Este caos en el orden del ser tiene nefastas consecuencias en el orden moral porque si la palabra pierde su virtualidad, ¿quién asegura entonces la verdad? La mentira es, por tanto, una prostitución de la palabra en cuanto nexo con la realidad y es la profanación más indigna de quien miente. Se miente a sí mismo y miente a los demás. ¿A quién aprovecha este comportamiento? Solo al que lo realiza: es el reino del propio interés, la disolución de toda relación humana verdadera. Se entiende que Jesús diga en el evangelio: «Que vuestro hablar sea sí, sí, no, no. Lo que pasa de ahí viene del Maligno» (Mt 5,37), el «padre de la mentira» (Jn 8,44).

Volvamos al discernimiento como actitud del hombre sabio. Apliquemos las palabras de Jesús para discernir la interioridad del hombre. Attendamos a lo que se habla y, sobre todo, al fruto que produce la palabra. Si de lo que rebosa el corazón habla la boca, tenemos un criterio seguro para discernir qué hay en el corazón de la persona que me habla. La repulsa que sentimos cuando alguien nos miente es la reacción propia de quien ha sido creado para la verdad. Es llamativo, sin embargo, que no sintamos la misma repulsa cuando la mentira se expande globalmente como un anestésico que nos adormece cuando no afecta de modo directo a nuestros propios intereses. ¿No será entonces que hemos perdido la capacidad de discernir? O peor aún, ¿qué solo discernimos en beneficio propio?

Segovia, febrero 2022.
+ César Franco
Obispo de Segovia.

EL DESIERTO CUARESIMAL

El desierto ocupa en la Biblia un lugar predominante. La experiencia de Israel al salir de Egipto y vivir cuarenta años por el desierto del Sinaí marcó para siempre su vida y espiritualidad. Una vez asentado en la tierra prometida, la memoria de Israel retornaría, como vemos en la Biblia, al tiempo del desierto que se convirtió en símbolo de la prueba, de la fidelidad de Dios y de la alianza de amor. Los milagros de Dios en el desierto —la nube de fuego, el agua de la roca, el maná del cielo— se convertirían en símbolos de la constante presencia de Dios a pesar de la incredulidad de su pueblo. Aunque parezca extraño, las tentaciones que padeció Israel durante su peregrinación en el desierto eran un preludio de la gran alianza de amor que Dios se disponía a establecer con Israel. Se comprende que el desierto sea al mismo tiempo lugar de tentación y lugar de desposorios. «La llevaré al desierto y hablaré a su corazón», dice Oseas 2,16, presentando a Dios como el esposo de Israel, su esposa.

Al inicio de su ministerio público, Jesús se dirige al desierto de Judá, se adentra en su soledad y espesura espiritual, para reinterpretar la experiencia de Israel durante sus cuarenta años. Los cuarenta días y noches de Jesús, en ayuno y oración, evocan la búsqueda de Dios, el anhelo de la alianza y la tentación que superará alimentado por la palabra de Dios y la seguridad de su presencia. Jesús va al desierto impulsado por el Espíritu, atraído por Dios que le llama a confirmar su fidelidad. En el desierto se encontrará con el Adversario del hombre, Satanás, que pretenderá seducir a Jesús y desviarlo del camino de Dios. Jesús, sin embargo, se manifiesta como el fuerte que vence la tentación, en oposición a Israel, que cayó tantas veces en la infidelidad y sucumbió en la idolatría. Al final de los cuarenta días y cuarenta noches —imagen de la estancia de Israel en el desierto— Jesús aceptó ser tentado por el diablo para

mostrar el camino de la victoria. La Palabra de Dios, el alejamiento del mesianismo triunfalista y el rechazo de la idolatría fueron las armas para vencer al enemigo. Las tentaciones de Jesús se convierten así en el camino para llegar a la alianza de amor con Dios. Jesús sale del desierto como el nuevo Israel victorioso.

Al comenzar la Cuaresma, la Iglesia nos invita a entrar en el desierto espiritual de nuestro interior, donde el hombre experimenta su vulnerabilidad y, al mismo tiempo, la presencia del Dios escondido. Las tentaciones son las mismas para el antiguo Israel, para Jesús y para los cristianos de hoy, que somos un pueblo peregrino. También nosotros somos tentados por el hambre de bienes temporales, por un mesianismo de poder temporal y por la adoración de los ídolos que nos ofrecen o que nosotros mismos fabricamos. Hace tiempo que los cristianos hemos abandonado la oración y la palabra de Dios como el pan de cada día; hemos perdido el sentido del poder del Espíritu; y hemos reducido la adoración de Dios al templo y la liturgia olvidando la más arriesgada, que tiene lugar en la vida ordinaria. Nos ha invadido lo que ha dado en llamarse «apostasía silenciosa». Del amor hemos pasado al desamor.

La Cuaresma es tiempo oportuno para renovar la alianza de amor. Los prácticas cuaresmales no nos separan de la vida cotidiana; nos introducen en ella como el lugar idóneo para vivir en la tensión del desierto: tiempo de prueba y tiempo de triunfo. Cuaresma es camino hacia la Pascua donde Dios renueva fielmente su alianza con su pueblo y este se consolida en la fidelidad. Debemos entrar animosos en el desierto porque solo así saldremos de él con el gozo de la fidelidad. Dios nos espera para hablarnos al corazón.

Segovia, marzo 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia

“CONTEMPALDLO Y QUEDARÉIS RADIANTES”

Después de haber subido el domingo pasado al monte de las tentaciones para ser testigos del enfrentamiento entre Jesús y el diablo, la Iglesia nos invita a contemplar el misterio de la Transfiguración en el monte Tabor. Pasamos del desierto de la prueba al monte de la luz y de la gloria. Esta pedagogía de la Iglesia en la Cuaresma pretende iluminar el misterio de la persona de Jesús en su doble dimensión: humana y divina. En cuanto hombre, Jesús es tentado como otro cualquiera y experimenta la necesidad de Dios en su prueba. En cuanto Hijo de Dios, revela su gloria mientras ora al Padre.

El relato de Lucas, proclamado este domingo, a pesar de su brevedad, dice muchas más cosas de las que aparenta. Afirma que la transfiguración sucede «mientras oraba» Jesús. El salmo 34, 2 invita a la oración de esta manera: «Contempladlo y quedaréis radiantes». Esto sucede en Cristo: mientras ora, «lo penetra la gloria de Dios y transfigura luminosamente su rostro y vestidos (Sal 104,2). Como si la materia se convirtiese en energía luminosa» (Alonso Schökel). Los apóstoles duermen indicándose así que eran incapaces de contemplar tal misterio, preludio de la resurrección. La nube que los envuelve simboliza la presencia velada de Dios, y la voz del Padre evoca la revelación definitiva acerca de Jesús. Las chozas —o tiendas— de las que habla Pedro son una alusión a la fiesta de los tabernáculos, evocación del tiempo pasado en el desierto cuando los israelitas vivían en chozas. Y recuerda también la tienda del encuentro en la que Dios habitaba y donde dialogaba con Moisés.

Como vemos, todo el relato apunta a Cristo como el lugar santo por excelencia donde se manifiesta la gloria de Dios. Este Jesús es el mismo de las tentaciones en el desierto. Por un momento se transfigura cuando ora y prepara a los discípulos a superar el escándalo de la cruz, cuando de nuevo lo vean como un hombre traspasado de dolor (no de

gloria) en la ciudad santa de Jerusalén hacia la cual camina con sus discípulos para consumir su éxodo hacia el Padre, es decir, su muerte y resurrección.

En el camino hacia la muerte, el milagro de la Transfiguración tiene un doble sentido pedagógico: por una parte, nos aclara que muerte y gloria son inseparables. La cruz no es el final de la vida de Cristo. Es camino para la gloria. La fe cristiana tiene su fundamento último en la resurrección sin la cual la muerte sería un fracaso total. Por otra parte, aclara también que el cristiano está llamado a transfigurarse en el sentido del salmo 34: «contempladlo y quedaréis radiantes». En la medida en que el cristiano ora a Cristo glorioso, va caminando hacia la gloria definitiva y su rostro —es decir, su persona— se inunda de gloria. Es lo que vemos en los santos que, gracias a su unión con Dios, nos revelan la gloria de su rostro. Cuando Moisés hablaba con Dios, según la Biblia, su rostro se iluminaba cada vez más y tenía que cubrirse el rostro con un velo para no deslumbrar a quienes le miraban. Es una forma simbólica de hablarnos de la transfiguración del hombre cuando se encuentra con Dios: su ser cambia, se hace nuevo, deslumbra por la verdad, bondad y belleza de su vida. En nuestro caminar hacia la Pascua, la Cuaresma es la posibilidad de trasfigurar nuestras vidas según el modelo de Cristo. Como decía san Pablo, «todos nosotros, con la cara descubierta, reflejamos la gloria del Señor y nos vamos transformando en su imagen con resplandor creciente, por la acción del Espíritu del Señor» (2 Cor 3,18). De esta manera, los cristianos podemos ser en el mundo un signo luminoso de la presencia de Dios. ¿No se nos propone una aventura apasionante? ¿No estamos llamados a ser luz de este mundo?

Segovia, marzo 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia

DÍA DEL SEMINARIO

Sacerdotes al servicio de una Iglesia en camino

La Iglesia comenzó a formarse caminando con Jesús. La llamada de los primeros discípulos formó una comunidad en camino que invitaba a la gente a entrar en lo que más tarde se llamaría «Iglesia». Desde entonces, la Iglesia nunca ha dejado de caminar, hasta el punto de que el cristianismo fue llamado ya en Jerusalén «el camino». Esta expresión designaba la enseñanza moral del cristianismo, pero recogía la espiritualidad judía del caminar juntos en la dirección marcada por la ley de Dios. Lo «sinodal» no es un invento actual; es consubstancial a la Iglesia. Después de Pentecostés, los apóstoles y sus colaboradores se dirigieron a todos los pueblos para que Cristo fuera reconocido como Salvador del hombre. Que la Iglesia formara comunidades estables, presididas por los apóstoles y sus sucesores, los obispos, no quiere decir que haya dejado de caminar por el mundo como hizo al inicio de su existencia.

Al servicio de esta Iglesia en camino están los sacerdotes, necesarios colaboradores de los obispos, que participan con ellos de la autoridad de Cristo y de la preocupación por todas las Iglesias. El Día del Seminario es una ocasión propicia para rogar al dueño de la mies que mande operarios a su mies. El sacerdote es pastor del pueblo de Dios que le acompaña, como dice el Papa Francisco, yendo a la cabeza, en el medio y también a la cola alentando a los que se retrasan en la peregrinación. Es un hombre, con todas las características buenas y malas de los hombres, llamado a ejercer la misión de Cristo Pastor en su pueblo. Dicho así, surge la pregunta inevitable: ¿Se puede representar a Cristo? ¿Se puede salvar la distancia entre la santidad de Cristo y la pobreza radical del hombre llamado a representarlo? Se puede, sí. De otra manera, Jesús no hubiera llamado a Pedro y al resto de los apóstoles que, como sabemos, eran hombres débiles. Tampoco habría lla-

mado a pecadores públicos como, por ejemplo, san Mateo, san Pablo, san Agustín y santo Tomás Becket para ostentar su autoridad. Jesús elige a quien quiere y en la condición concreta de su vida, y la historia muestra que Dios puede transformar a un pecador en santo.

La libertad con que Cristo llama es propia de un amor que no discrimina en razón de las virtudes que tenga o no la persona concreta. Es obvio que, al acoger la llamada, la persona recibe la gracia de poder cumplir con el encargo que recibirá en su día; de lo contrario, Dios pondría al hombre en condiciones imposibles de responder al llamamiento. Para cualquier vocación, Dios da la gracia.

La misión sacerdotal se realiza de muy diferentes maneras, porque Dios, al llamar, no anula las habilidades y capacidades de cada uno. Hay sacerdotes dedicados al estudio y a la enseñanza, a las misiones, a la pastoral sanitaria y penitenciaria. Los hay que son capellanes de instituciones religiosas. Si variado es el pueblo de Dios en sus formas de vida, variada es la misión sacerdotal que debe atender a los fieles en el lugar donde se desenvuelve su existencia. Una cosa unifica a todos: son ministros de Cristo y de la Iglesia, servidores del Pueblo de Dios. Esto quiere decir que sin una radical comunión con Cristo y con la Iglesia, el sacerdote no podrá cumplir su ministerio. Sin oración, sin cuidado de la vida espiritual, sin verdadera amistad sacerdotal, sin formación permanente, el sacerdote estará expuesto a muchas dificultades para ser fiel a la misión de Cristo. También para él vale lo que Jesús dijo para todos: sin mí no podéis hacer nada. Dicho con palabras de san Pablo, la gracia de Dios y su fuerza se manifiesta en nuestra debilidad.

Segovia, marzo 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia.

MUERTO Y REVIVIDO, PERDIDO Y HALLADO

La parábola del hijo pródigo, que se proclama en este domingo de Cuaresma, termina con unas palabras del padre al hijo mayor que describen lo que ha sucedido a su hermano pequeño cuando retorna a casa después de malgastar su herencia de forma disoluta. «Hijo – dice el padre – era preciso celebrar un banquete y alegrarse, porque este hermano tuyo estaba muerto y ha revivido; estaba perdido y lo hemos encontrado» (Lc 15,31-32). El paralelismo literario que concluye el relato da la clave de la enseñanza de Jesús: el alejamiento de la casa del padre es muerte y pérdida; el retorno es revivir y ser hallado de nuevo para el padre.

No se puede decir mejor ni más sintéticamente el significado de la conversión cuaresmal cuando uno retorna al hogar paterno. Sucede hoy que la nula conciencia del pecado impide al hombre en general, y muchas veces al cristiano, entender que el pecado sea muerte y pérdida de la condición de hijo; y, por consecuencia, que la gracia del retorno nos hace revivir y aceptar que nos habíamos perdido. Vivimos en la cultura del «buenismo» que ha desalojado cualquier atisbo de que el hombre, en su condición natural, puede pecar, es decir, oponerse a Dios y hacer el mal. Siempre hay excusa para todo con tal de no culpar al hombre de pecado. El concepto de pecado ha desaparecido del lenguaje cotidiano. Se habla de fallos, errores, comportamientos inadecuados, etc. Pensar además que el pecado acarrea la muerte, como dice san Pablo, es algo obsoleto. En realidad, hoy se respira una concepción semejante a la que defendía Rousseau, para quien el hombre nace bueno y la sociedad le corrompe, como si el hombre naciera sin pautas innatas del comportamiento moral. Difícilmente podrá convertirse quien excluya a priori la posibilidad de pecar. Justificará su comportamiento sin apelar a la conciencia moral, que, por sí misma, nos remite a Dios. Como

mucho, el hombre acepta que puede hacer mal a sus semejantes, si es que tiene un grado de empatía para conectar con ellos. Vemos, sin embargo, casos – sin tener que recurrir al ámbito de las patologías – en que cuesta reconocer la culpa y, por tanto, la necesidad de expiarla.

Si nos adentramos en el ámbito de Dios, como hace Jesús en su parábola, todavía es más difícil reconocer que el pecado es ofensa contra Dios. De hecho, nos hemos acostumbrado a pensar en un Dios tan alejado de la vida de los hombres que hagan lo que hagan estos, sus acciones no afectan para nada a Dios. No es así, sin embargo, la imagen de Dios que nos trasmite Jesús. El padre de la parábola no es indiferente al comportamiento de su hijo. El relato de san Lucas nos permite imaginar que cada día el padre otea el horizonte con la esperanza de ver retornar a su hijo. Sentado a la puerta de casa, con sus ojos cansados por la vejez y la luz del día, el padre espera sin desmayo, confía en la conciencia de su hijo, sabe que en su corazón hay brasas del hogar paterno. Y cuando lo atisba desde lejos, «su padre lo vio y se le conmovieron las entrañas; y, echando a correr, se le echó al cuello y lo cubrió de besos» (Lc 15,20), sin darle tiempo a que hiciera la confesión de su culpa. Este padre es el Dios revelado por Jesús. Y el hijo pródigo es el pecador que retorna a la vida y salvado de su perdición. Previamente ha recapacitado, ha considerado su estado de esclavitud al pecado – con la imagen de cuidar cerdos – y ha recuperado su condición de hijo, aunque no se considere digno de que le traten como tal. Pero prefiere estar en casa como siervo a vivir sin hogar como esclavo. No es tan malo entonces confesarse pecador si el gozo supera el engaño y la muerte que proporciona el pecado.

Segovia, marzo 2022
+ César Franco
Obispo de Segovia.

CONFIRMACIONES

Han tenido lugar en los siguientes lugares y fechas:

FEBRERO

- Día 11. En la parroquia de San José Obrero, de Segovia.

MARZO

- Día 3. En la Santa Iglesia Catedral.

- Día 12. En la parroquia de Mudrián.

VISITA PASTORAL

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segovia, Mons. César Augusto Franco Martínez, ha realizado la Visita Pastoral a los siguientes lugares:

MARZO

- Día 4. Pinarnegrillo.

- Día 6. Fuentepelayo.

- Día 9. Cantimpalos.

- Día 10. Carbonero el Mayor.

- Día 11. Carbonero el Mayor.

- Día 12. San Martín y Mudrián.

- Día 13. Yanguas de Eresma y Navalmanzano.

- Día 16. Carbonero el Mayor.

- Día 17. Navalmanzano.

- Día 18. Pinillos, Escobar y Escarabajosa de Cabezas.

- Día 20. Tabanera la Luenga y Cantimpalos.

- Día 27. Zarzuela del Pinar.

- Día 30. Mozoncillo y Villovela.

AGENDA DEL SR. OBISPO

ENERO 2022

- Día 1. Eucaristía de la Solemnidad de Sta. María, Madre de Dios en la S.I. Catedral.
- Día 2. Eucaristía en Marazoleja y Juarros de Riomoros.
- Día 4. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 6. Eucaristía de la Epifanía en la S.I. Catedral.
- Día 7. Preside la reunión del Instituto de Sustentación del Clero.
- Día 9. Asiste a la toma de posesión de D. José Luis Retana, nuevo obispo de Salamanca.
- Día 10. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 11. Consejo de Gobierno.
- Día 12. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 13. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 14. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 15. Asiste a la ordenación episcopal de D. César García Magán, Obispo auxiliar de Toledo.
- Día 17. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 18. Consejo de Gobierno.
- Día 19. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 20. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 21. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 23. Del 23 al 30 de enero participa en la *Visita Ad Limina*.
- Día 31. Recibe visitas en el Obispado.

FEBRERO 2022

- Día 1. Consejo de Gobierno
- Día 2. Visitas en el Obispado. Por la tarde celebra la Eucaristía por el día de la Vida Consagrada en la S.I. Catedral.
- Día 3. Recibe visitas en el Obispado.
- Recibe visitas en el Obispado. Preside la toma de posesión del nuevo director de Cáritas Diocesana de Segovia.

- Día 6. Del 6 al 11 participa en los ejercicios espirituales para obispos.
- Día 12. Confirmaciones en la parroquia de San José.
- Día 13. Eucaristía en la S.I. Catedral y por la tarde participa en el encuentro diocesano de confirmandos.
- Día 15. Consejo de Gobierno.
- Día 16. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 17. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 18. Recibe visitas en el Obispado. Asiste al acto de ofrecimiento de la cruz pectoral de la Abadesa del monasterio del Cister a la Virgen de la Fuencisla.
- Día 19. Preside el Consejo Diocesano de Pastoral.
- Día 20. Eucaristía en la S.I. Catedral con motivo de la Semana del Matrimonio.
- Día 22. Consejo de Gobierno.
- Día 24. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 25. Preside el Consejo de Asuntos Económicos.
- Día 26. Participa en la reunión de la Comisión de Misiones de la CEE.

MARZO 2022

- Día 1. Preside la Misa por la fiesta de la Policía Local en Segovia y recibe visitas en el Obispado.
- Día 2. Preside la celebración de la Misa del Miércoles de Ceniza en la S.I. Catedral.
- Día 3. Recibe visitas en el Obispado y por la tarde celebra Confirmaciones en la S.I. Catedral.
- Día 4. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 5. Preside la Misa funeral por la madre del sacerdote Gustavo.
- Día 6. Preside la oración cuaresmal en la parroquia de Santa Eulalia.
- Día 7. Predica el retiro de Cuaresma a los sacerdotes de la Diócesis.
- Día 8. Consejo de Gobierno.

- Día 10. Predica el retiro cuaresmal al Arciprestazgo de Segovia.
- Día 11. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 13. Eucaristía en la catedral por a paz en Ucrania..
- Día 15. Consejo de Gobierno.
- Día 16. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 17. Recibe visitas en el Obispado. Por la tarde preside la reunión del Patronato de la Fundación de la Misericordia.
- Día 18. Recibe visitas en el Obispado.
- Día 19. Eucaristía de la Solemnidad de San José en la casa de las Hermanitas de los Pobres de Segovia. Por la tarde preside la vigilia de oración por las vocaciones en la parroquia de San Lorenzo.
- Día 22. Consejo de Gobierno.
- Día 24. Recibe visitas en el Obispado
- Día 25. Por la mañana preside el Consejo de Asuntos Económicos y por la tarde celebra la oración y Misa de la Jornada por la Vida.
- Día 26. Preside la Eucaristía del Jubileo de los catequistas en el Henar que tiene lugar dentro del Encuentro Diocesano de catequistas.
- Día 28. Recibe visitas en el Obispado
- Día 29. Consejo de Gobierno.
- Día 30. Recibe visitas en el Obispado
- Día 31. Recibe visitas en el Obispado

II. CANCELLERÍA SECRETARÍA GENERAL

INCARDINACIÓN

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segovia, con fecha de 12 de enero de 2022, ha incardinado definitivamente en la diócesis de Segovia y para su servicio al Rvdo. Sr. Don Ángel Emilio Gelves Ortiz, con todos los derechos y deberes propios del sacerdote diocesano.

NOMBRAMIENTOS

El Excmo. y Rvdmo. Mons. César Augusto Franco Martínez se ha dignado hacer los siguientes nombramientos:

3 de enero de 2020.

Don Carlos Monjas Blasco. Encargado de Pastoral y Dinamizador de la Escuela Diocesana de Educadores de Tiempo Libre (EDETIL). Tres años.

21 de enero de 2020.

Don Ángel Anaya Luengo. Director de Cáritas Diocesana. Tres años.

23 de enero de 2022.

Don Rodrigo del Rosario López. Miembro del Cabildo de la Colegiata de San Ildefonso, “pro hac vice” y mientras permanezca en la Parroquia actual.

Don Martín Alberto Gallo Cristancho. Miembro del Cabildo de la Colegiata de San Ildefonso, “pro hac vice” y mientras permanezca en la Parroquia actual.

Don Edmond Ngwe Sankete. Miembro del Cabildo de la Colegiata de San Ildefonso, “pro hac vice” y mientras permanezca en la Parroquia actual.

1 de febrero de 2022.

Don Martín Alberto Gallo Cristancho. Administrador parroquial in solidum “moderador” de La Losa, Navas de Riofrío, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Vegas de Matute, Zarzuela del Monte y Monterrubio.

Don Fernando Arley Arango Zapata. Administrador parroquial in solidum de La Losa, Navas de Riofrío, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Vegas de Matute, Zarzuela del Monte y Monterrubio.

31 de marzo de 2022.

Don Miguel Ángel Barbado Esteban. Capellán de la S. I. Catedral. Ad nutum.

Don Juan Cruz Arnanz Cuesta. Párroco de San José Obrero, de Segovia. Seis años.

Don Ángel Miguel Alonso Arranz. Párroco de San Marcos, de Segovia. Seis años.

Don Julio Alonso Arranz. Párroco de Santo Tomás y de Santa Eulalia, de Segovia. Seis años.

Don Jesús Cano Arranz. Párroco de San Millán, de Segovia. Seis años.

Don José María Román Muñoz. Párroco de Navalmanzano y San Martín y Mudrián. Seis años.

Don Juan Agudo Sigueros. Párroco de Torrecaballeros, Basardilla, Tenzuela, Santo Domingo de Pirón y Brieva. Seis años.

Don Ángel Emilio Gelves Ortiz. Párroco de San Rafael, Los Ángeles de San Rafael y Capellán de la Comunidad de Religiosas de la Obra Misionera de Jesús y María. Seis años.

EN LA PAZ DEL SEÑOR

La Madre Abadesa del Monasterio de San José del Carmen de Carmelitas Descalzas de Segovia nos comunica el fallecimiento de dos queridas hermanas ocurrido el día 8 de febrero de este año 2022, con pocas horas de diferencia.

La **Hna. M^a Jesús de San José** (Heliadora Velasco Tejero) era natural de Escarabajosa de Cuéllar (Segovia) donde nació el 3 de julio de 1933. Tenía 89 años y 67 de profesión. Se sacrificó mucho por la comunidad en los diversos oficios que la obediencia le fue encomendando. Muy trabajadora, amante del silencio y de la caridad. Fue probada por varias enfermedades que la fueron limitando poco a poco y que llevó con gran paz, ofreciendo todo por el Papa, los sacerdotes y demás necesidades de la Iglesia, de España y de toda la humanidad.

La **Madre M^a Teresa del Niño Jesús** (M. Teresa Nevarres de la Plaza) natural de Entrena (La Rioja) nació el 4 de noviembre de 1933. Tenía 88 años de edad y 67 de profesión. Fue maestra de novicias, nueve trienios alternos priora y cuando no lo era fue una buena ayuda y consejera para las prioras y ejemplo para la comunidad, muy humilde y caritativa. Ya mayor gozaba ayudando en lo que su poca vista le permitía. Se pasaba muchos ratos en el coro rezando el rosario por la iglesia, familias y humanidad.

Oremos por ellas.

Alfonso M^a Frechel Merino.
Canciller – Secretario General

IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 258 REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 258ª reunión los días 8 y 9 de marzo de 2022 en la sede de la CEE. Con motivo de la celebración del Congreso Iglesia y Sociedad Democrática, en la Fundación Pablo VI el 9 y 10 de marzo, el encuentro de la Permanente concluyó al mediodía del miércoles.

El viernes 11 de marzo, el secretario general de la CEE, Mons. Luis Argüello, informa en rueda de prensa del desarrollo de este encuentro.

Protección de menores

El secretario general, Mons. Luis Argüello, ha informado sobre el Servicio de Ayuda y Orientación para las Oficinas diocesanas o provinciales para la protección de menores, aprobado en la Asamblea Plenaria de noviembre y formado por la psiquiatra Montserrat Lafuente, que trabaja ya en la Oficina de la diócesis de Vic; M^a José Díez, responsable de la Oficina de Astorga; el sacerdote Jesús Rodríguez, miembro del Tribunal de la Rota; y Jesús Miguel Zamora, secretario general de CONFER. Este servicio, que tiene como objetivo servir de apoyo y referencia a las Oficinas diocesanas o provinciales, ha convocado una reunión en Madrid con los responsables de estas Oficinas el jueves día 31 de marzo.

Esta reunión de la Comisión Permanente es la primera que se celebra tras el acuerdo con la firma legal Cremades

& Calvo-Sotelo para que este bufete realice una auditoría independiente acerca de los informes e investigaciones sobre los casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia española. Este nuevo cauce de comunicación y denuncia es complementario al trabajo que ya se viene realizando en las oficinas diocesanas o provinciales.

Borrador de documento "Persona, familia y bien común"

Los obispos que integran la Comisión Permanente también han repasado el borrador del documento "Persona, familia y bien común", sobre la actual situación de la sociedad española. La redacción de este texto tuvo el visto bueno de la Plenaria de noviembre y volverá, para su posible aprobación, a la Asamblea que tendrá lugar el próximo mes de abril.

Estudio de una Nota Doctrinal sobre la Objeción de Conciencia

La Comisión Permanente ha aprobado la publicación de una Nota Doctrinal sobre la objeción de conciencia firmada por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Su presidente, Mons. Enrique Benavent Vidal, ha presentado este escrito y ha solicitado la autorización para su publicación, pues según establecen los estatutos de la CEE, los documentos de Doctrina de la Fe necesitan la autorización de la Permanente para su publicación. El texto se presentará en las próximas semanas.

Ponencia sobre la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia

El Consejo Episcopal de Economía, en su reunión del pasado mes de septiembre, encargó al secretariado para el

Sostenimiento de la Iglesia la redacción de una ponencia sobre la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia. El director de este secretariado, José María Albalad, ha llevado a la Permanente un primer esquema. Hasta la Plenaria de abril, donde se volverá a presentar, se continuará avanzando en los trabajos de elaboración de este documento.

Directorio sobre los ministerios Laicales de lector, acólito y catequista

El presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, Mons. Leonardo Lemos Montanet, y el presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, Mons. Javier Salinas Viñals, han dado a conocer el borrador del Directorio sobre los ministerios Laicales de lector, acólito y catequista.

Este documento recoge las aportaciones de las diócesis a la consulta que han realizado ambas Comisiones sobre cómo aplicar en la Iglesia española las cartas del papa Francisco *Spíritus Domini*, sobre el acceso de las mujeres a los ministerios instituidos, y *Antiquum ministerium*, por la que se instituye el ministerio de los catequistas. Tras la revisión de la Comisión Permanente, el texto pasará a la próxima reunión de la Asamblea Plenaria.

Actualización de las Normas básicas de formación de Diáconos Permanentes

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. Joan Enric Vives Sicilia, ha sido el encargado de explicar cómo se han actualizado las Normas básicas de formación de los Diáconos Permanentes, aprobadas en 2013, para adaptarlas a las necesidades actuales. Es otro de los asuntos que se incluyen en el orden del día de la próxima Plenaria.

Catecismo de adultos, el primer anuncio y el ministerio del catequista

Los obispos de la Comisión Permanente, a través de Mons. Javier Salinas, han conocido también algunas novedades de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado. Una comisión presidida por Mons. José Rico Pavés trabaja en la edición del Catecismo para adultos “¡Es el Señor!” Este nuevo Catecismo será un instrumento de ayuda para los que están realizando el catecumenado de adultos o se reinician en la vida cristiana por medio de la catequesis de adultos. Con su publicación, se completarán los documentos de la fe que ha publicado la Conferencia Episcopal Española.

Desde el área de iniciación cristiana se está realizando una reflexión en torno al **ministerio del catequista** con el fin de responder a lo que el Santo Padre indica en *Antiquum Ministerium* para el quehacer de las Conferencias Episcopales.

Se ha estructurado el área de primer anuncio con un equipo que está aportando nuevas iniciativas que quieren ser un servicio para el trabajo del primer anuncio en las diócesis.

Información sobre el Sínodo “Por una Iglesia sinodal: comunidad, participación y misión”

Mons. Vicente Jiménez Zamora ha informado sobre los trabajos del equipo sinodal de la CEE, que él coordina. Precisamente el pasado 1 de marzo se reunieron con los responsables para la fase diocesana.

En este encuentro se hizo balance del camino recorrido, teniendo como base las respuestas de las diócesis al cuestionario que el equipo sinodal les había remitido. Y **mirando al futuro**, se fue perfilando el final de esta primera fase del proceso sinodal, con la recopilación de las síntesis del trabajo que se ha realizado en las asambleas diocesanas y la organización, para el 11 de junio, de la Asamblea final.

Otros temas del orden del día

Como es habitual, se ha informado sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE), sobre temas económicos y distintos asuntos de seguimiento.

También se ha aprobado el temario de la próxima Asamblea Plenaria que se celebrará del 25 al 30 de abril.

La Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

- Rafael Vázquez Jiménez, sacerdote de la diócesis de Málaga y director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales, como director de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.
- Juan Carlos Carvajal Blanco, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como presidente de la Asociación Española de catequetas (AECA).
- María Concepción Jiménez Aragón, religiosa de la archidiócesis de Valencia, como directora general de la asociación Auxiliares del Buen Pastor "Villa Teresita"
- Pablo Delclaux de Muller, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, como consiliario nacional del "Movimiento Familiar Cristiano" (MFC).
- Rodrigo Caminero García y Arantzazu González Paraíso, laicos de la archidiócesis de Madrid, como presidentes nacionales del "Movimiento Familiar Cristiano" (MFC).
- José Luis González Aullón, laico de la archidiócesis de Madrid, reelegido como presidente nacional de la asociación "Adoración Nocturna de España" (ANE).
- Francisco del Pozo Hortal, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como consiliario nacional del movimiento de las "Hermandades del Trabajo" (HHT).
- Emilia Sicilia Tirado, laica de la diócesis de Córdoba, como presidenta nacional del Movimiento de las "Hermandades del Trabajo" (HHT).

- Xesús María Vilas Otero, laico de la archidiócesis de Santiago de Compostela, como presidente de la asociación "DIDANIA-Federación de Entidades Cristianas de Tiempo libre".
- José Ignacio Caamaño Domínguez, C.M., religioso de la archidiócesis de Madrid e incardinado en la Congregación de la Misión (PP. Paules), consiliario nacional de "Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl" (AIC).

Además, ha autorizado a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana a nombrar a Ricardo Rodríguez-Martos Dauer como nuevo director del departamento de Apostolado del Mar.

También ha autorizado a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe para el nombramiento de Juan Miguel Ferrer Grenesche, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, y Álvaro Pereira Delgado, sacerdote de la archidiócesis de Sevilla, como nuevos miembros de la Comisión Teológica Asesora.

Nota sobre la invasión de Ucrania

Los obispos de la Comisión Permanente **quieren** unirse en la oración, la palabra y la acción solidaria a todos los que están sufriendo a causa de la guerra y sus consecuencias.

La oración incesante al Cordero que quita el pecado del mundo, para que los corazones cegados por el afán desmedido de poder se conviertan y sea posible el diálogo, la reconciliación y la paz.

La palabra que dice sí a la paz desde la verdad, la justicia, el respeto a la inalienable dignidad humana y a los acuerdos internacionales y denuncia la utilización de la guerra como instrumento para imponer la propia visión en la resolución de los conflictos en Ucrania y en otros lugares.

La acción solidaria que se expresa en una presión moral y política en favor de la paz y en multitud de acciones que la sociedad está realizando en una movilización extraordinaria en favor de la ayuda, la acogida y el acompañamiento de tantos desplazados injustamente por la guerra.

Nos unimos al papa Francisco en sus iniciativas en favor de la paz en todo el mundo e invitamos a toda la comunidad cristiana a la acción en favor de la misma. Cáritas española, Ayuda a la Iglesia necesitada, Manos Unidas, las delegaciones diocesanas de migraciones, CONFER y multitud de comunidades y organizaciones están trabajando ya en este sentido. Convocamos a todos a mantener la caridad social a medio y largo plazo, pues la guerra que padecemos, y otras situaciones de guerra e injusticia en otros lugares del mundo, tienen ya consecuencias dramáticas que reclaman el sacrificio y la acción solidaria de todos nosotros.

Información de las oficinas contra los abusos

La Iglesia en España ha abierto en estos dos años 202 oficinas preparadas para la recepción de denuncias de abusos cometidos en el pasado.

Estas oficinas se encargan también del establecimiento de protocolos de actuación, y formación para la protección de menores y la prevención de abusos.

Además de las 60 oficinas en el ámbito de la Iglesia diocesana (de carácter diocesano, interdiocesano y lugares de acogida), las congregaciones religiosas han abierto 142 oficinas pertenecientes a 121 congregaciones (las más grandes han abierto varias en España, según provincias).

En las otras oficinas se están estudiando o se ha recibido información o denuncia sobre 506 casos referidos a los últimos 80 años.

Algunos de esos casos son casos ya conocidos, que tuvieron su recorrido en los ámbitos civil y canónico. Otros

se han conocido recientemente a partir de las denuncias presentadas en las oficinas o a través de los medios de comunicación.

Como es sabido, las oficinas investigan casos con independencia de la prescripción o del fallecimiento del acusado. Son casos que siguen siendo importantes porque creemos que la condición de víctima no prescribe y el pecado cometido tampoco prescribe. Por eso las oficinas acogen estas denuncias aunque, por ejemplo, 103 de las denuncias se refieran a personas de las que consta que ya han fallecido, o las más de 300 denuncias que se refieren a casos que estarían prescritos civil y canónicamente.

Las denuncias se refieren a clérigos, clérigos consagrados (religiosos ordenados), consagrados (religiosos que no se han ordenado) y laicos. La Iglesia se compromete a desarrollar procesos de formación que impidan esta situación en el futuro, así como a apartar a aquellas personas que se demuestren que son indignas.

No podemos dejar de señalar a otras personas también afectadas por esta situación: todas aquellas personas, decenas de miles, que entregan su vida o su tiempo en la catequesis, en las escuelas y colegios, en el tiempo libre de niños y jóvenes. Lo hacen con dedicación y entrega y no merecen vivir bajo la sospecha o el señalamiento.

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE

ORACIÓN DEL PAPA CONSAGRANDO UCRANIA Y RUSIA AL CORAZÓN DE MARÍA

Oh María, Madre de Dios y Madre nuestra, nosotros, en esta hora de tribulación, recurrimos a ti. Tú eres nuestra Madre, nos amas y nos conoces, nada de lo que nos preocupa se te oculta. Madre de misericordia, muchas veces hemos experimentado tu ternura providente, tu presencia que nos devuelve la paz, porque tú siempre nos llevas a Jesús, Príncipe de la paz.

Nosotros hemos perdido la senda de la paz. Hemos olvidado la lección de las tragedias del siglo pasado, el sacrificio de millones de caídos en las guerras mundiales. Hemos desatendido los compromisos asumidos como Comunidad de Naciones y estamos traicionando los sueños de paz de los pueblos y las esperanzas de los jóvenes.

Nos hemos enfermado de avidez, nos hemos encerrado en intereses nacionalistas, nos hemos dejado endurecer por la indiferencia y paralizar por el egoísmo. Hemos preferido ignorar a Dios, convivir con nuestras falsedades, alimentar la agresividad, suprimir vidas y acumular armas, olvidándonos de que somos custodios de nuestro prójimo y de nuestra casa común.

Hemos destrozado con la guerra el jardín de la tierra, hemos herido con el pecado el corazón de nuestro Padre, que nos quiere hermanos y hermanas. Nos hemos vuelto indiferentes a todos y a todo, menos a nosotros mismos. Y

con vergüenza decimos: perdónanos, Señor.

En la miseria del pecado, en nuestros cansancios y fragilidades, en el misterio de la iniquidad del mal y de la guerra, tú, Madre Santa, nos recuerdas que Dios no nos abandona, sino que continúa mirándonos con amor, deseoso de perdonarnos y levantarnos de nuevo. Es Él quien te ha entregado a nosotros y ha puesto en tu Corazón inmaculado un refugio para la Iglesia y para la humanidad. Por su bondad divina estás con nosotros, e incluso en las vicisitudes más adversas de la historia nos conduces con ternura.

Por eso recurrimos a ti, llamamos a la puerta de tu Corazón, nosotros, tus hijos queridos que no te cansas jamás de visitar e invitar a la conversión.

En esta hora oscura, ven a socorrernos y consolarnos. Repite a cada uno de nosotros: "¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu Madre?". Tú sabes cómo desatar los enredos de nuestro corazón y los nudos de nuestro tiempo. Ponemos nuestra confianza en ti. Estamos seguros de que tú, sobre todo en estos momentos de prueba, no desprecias nuestras súplicas y acudes en nuestro auxilio.

Así lo hiciste en Caná de Galilea, cuando apresuraste la hora de la intervención de Jesús e introdujiste su primer signo en el mundo. Cuando la fiesta se había convertido en tristeza le dijiste: «No tienen vino» (Jn 2,3).

Repíteselo otra vez a Dios, oh Madre, porque hoy hemos terminado el vino de la esperanza, se ha desvanecido la alegría, se ha aguado la fraternidad. Hemos perdido la humanidad, hemos estropeado la paz. Nos hemos vuelto capaces de todo tipo de violencia y destrucción. Necesitamos urgentemente tu ayuda materna.

Acoge, oh Madre, nuestra súplica.

Tú, estrella del mar, no nos dejes naufragar en la tormenta de la guerra.

Tú, arca de la nueva alianza, inspira proyectos y caminos de reconciliación.

Tú, “tierra del Cielo”, vuelve a traer la armonía de Dios al mundo.

Extingue el odio, aplaca la venganza, enséñanos a perdonar.

Líbranos de la guerra, preserva al mundo de la amenaza nuclear.

Reina del Rosario, despierta en nosotros la necesidad de orar y de amar.

Reina de la familia humana, muestra a los pueblos la senda de la fraternidad.

Reina de la paz, obtén para el mundo la paz.

Que tu llanto, oh Madre, conmueva nuestros corazones endurecidos. Que las lágrimas que has derramado por nosotros hagan florecer este valle que nuestro odio ha secado. Y mientras el ruido de las armas no enmudece, que tu oración nos disponga a la paz.

Que tus manos maternas acaricien a los que sufren y huyen bajo el peso de las bombas. Que tu abrazo materno consuele a los que se ven obligados a dejar sus hogares y su país. Que tu Corazón afligido nos mueva a la compasión, nos impulse a abrir puertas y a hacernos cargo de la humanidad herida y descartada.

Santa Madre de Dios, mientras estabas al pie de la cruz, Jesús, viendo al discípulo junto a ti, te dijo: «Ahí tienes a tu hijo» (Jn 19,26), y así nos encomendó a ti. Después dijo al discípulo, a cada uno de nosotros: «Ahí tienes a tu madre» (v. 27).

Madre, queremos acogerte ahora en nuestra vida y en nuestra historia. En esta hora la humanidad, agotada y abrumada, está contigo al pie de la cruz. Y necesita encomendarse a ti, consagrarse a Cristo a través de ti.

El pueblo ucraniano y el pueblo ruso, que te veneran con amor, recurren a ti, mientras tu Corazón palpita por ellos y por todos los pueblos diezmados a causa de la guerra, el hambre, las injusticias y la miseria.

Por eso, Madre de Dios y nuestra, nosotros solemnemente encomendamos y consagramos a tu Corazón inmaculado nuestras personas, la Iglesia y la humanidad entera, de manera especial Rusia y Ucrania.

Acoge este acto nuestro que realizamos con confianza y amor, haz que cese la guerra, provee al mundo de paz. El “sí” que brotó de tu Corazón abrió las puertas de la historia al Príncipe de la paz; confiamos que, por medio de tu Corazón, la paz llegará.

A ti, pues, te consagramos el futuro de toda la familia humana, las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, las angustias y las esperanzas del mundo.

Que a través de ti la divina Misericordia se derrame sobre la tierra, y el dulce latido de la paz vuelva a marcar nuestras jornadas. Mujer del sí, sobre la que descendió el Espíritu Santo, vuelve a traernos la armonía de Dios.

Tú que eres “fuente viva de esperanza”, disipa la sequedad de nuestros corazones. Tú que has tejido la humanidad de Jesús, haz de nosotros constructores de comunión. Tú que has recorrido nuestros caminos, guíanos por sendas de paz. Amén.

CARTA APOSTÓLICA
EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»
DEL SUMO PONTÍFICE
FRANCISCO

«*COMPETENTIAS QUASDAM DECERNERE*»
CON LA QUE SE MODIFICAN ALGUNAS NORMAS
DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO
Y
DEL CÓDIGO DE CÁNONES
DE LAS IGLESIAS ORIENTALES

Asignar algunas competencias, sobre disposiciones del código destinadas a garantizar la unidad de la disciplina de la Iglesia universal, a la potestad ejecutiva de las Iglesias y de las instituciones eclesiales locales, corresponde a la dinámica eclesial de la comunión y valoriza la proximidad. Una saludable descentralización no puede sino favorecer esta dinámica, sin menoscabo de la dimensión jerárquica.

Por lo tanto, teniendo presente la cultura eclesial y la mentalidad jurídica propia de cada Código, consideré conveniente introducir algunos cambios a la normativa hasta ahora vigente sobre algunas materias específicas, atribuyendo las respectivas competencias. Se entiende favorecer, sobre todo, el sentido de la colegialidad y la responsabilidad pastoral de los obispos, diocesanos/eparquiales, o reunidos en Conferencias episcopales o según las Estructuras jerárquicas orientales, así como de los Superiores mayores, y además secundar los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia.

La universalidad compartida y plural de la Iglesia, que abarca las diferencias sin homogeneizarlas, se refleja aún más en estos cambios normativos, con la garantía, en lo que se refiere a la unidad, del ministerio del Obispo de

Roma. Al mismo tiempo se amina a una acción pastoral de gobierno de la autoridad local más eficaz y rápida, facilitada también por su cercanía a las personas y a las situaciones que lo requieran.

Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1

El c. 237 §2 CIC que trata sobre la erección de un seminario interdiocesano y sus propios estatutos sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§ 2. No se debe erigir un seminario interdiocesano sin que la Conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todo su territorio, o, en caso contrario, los Obispos interesados hayan obtenido antes la confirmación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos.

Art. 2

El c. 242 §1 CIC que trata sobre el Plan de formación sacerdotal establecida por la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobada con el término confirmada, quedando formulado así:

§ 1. En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser confirmada por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la confirmación de la Santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia.

Art. 3

El texto del c. 265 CIC que trata sobre el instituto de la incardinación agrega a las estructuras aptas a incardinar clérigos también aquellas Asociaciones públicas clericales que hayan

obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, armonizándose de este modo con el c. 357 § 1 CCEO, quedando formulado así:

Es necesario que todo clérigo esté incardinado en una Iglesia particular o en una prelatura personal, o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad que goce de esta facultad, o también en una asociación pública clerical que haya obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, de modo que de ninguna manera se admitan los clérigos acéfalos o vagos.

Art. 4

El c. 604 CIC que trata sobre el orden de las vírgenes y su derecho a asociarse incluye un nuevo parágrafo formulado así:

§ 3. La admisión y erección de tales asociaciones a nivel diocesano es competencia del Obispo diocesano, en el ámbito de su territorio; a nivel nacional es competencia de la Conferencia Episcopal, en el ámbito del propio territorio.

Art. 5

El c. 686 § 1 CIC y el c. 489 § 2 CCEO que trata sobre la concesión, por causa grave, del indulto de excomunión a un profeso de votos perpetuos, ampliando el límite del período de tiempo a cinco años, más allá del cual la competencia se reserva a la Sede Apostólica o al Obispo diocesano, quedando formulado así:

CIC - 686 § 1: El Superior general, con el consentimiento de su consejo, puede conceder por causa grave el indulto de excomunión a un profeso de votos perpetuos, pero no por más de un quinquenio, y habiendo obtenido previamente, si se trata de un clérigo, el consentimiento del Ordinario del lugar en el que debe residir. Prorrogar ese indulto o concederlo por más de un quinquenio se reserva a la Santa Sede o, cuando se trata de un instituto de derecho diocesano, al Obispo diocesano.

CCEO - C. 489 § 2: El Obispo eparquial puede conceder este indulto sólo por un quinquenio.

Art. 6

El c. 688 § 2 CIC y los cc. 496 § 1-2 y 546 § 2 CCEO, inherente al profeso temporal que, con causa grave, pide abandonar el instituto, asignan la competencia del relativo indulto al Superior general, con el consentimiento de su consejo, ya sea que se trate, en el código latino, de un instituto de derecho pontificio o de un instituto de derecho diocesano; o en el código oriental, ya sea que se trate de un monasterio sui iuris, o de una orden, o de una congregación.

Por lo tanto, el § 2 del c. 496 CCEO queda abrogado y los otros cánones formulados así:

CIC - C. 688 § 2: Quien, durante la profesión temporal, pide, con causa grave, abandonar el instituto, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para marcharse; para un monasterio *sui iuris*, de los que trata el c. 615, ese indulto, para ser válido, ha de ser confirmado por el Obispo de la casa a la que el miembro está asignado.

CCEO - C. 496: Quien durante la profesión temporal quiere, con grave causa, salir del monasterio y volver a la vida secular, presente su petición al Superior del monasterio autónomo, al cual compete, con el consentimiento de su consejo, conceder el indulto, a no ser que el derecho particular, para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal, lo reserve al Patriarca.

CCEO - C. 546 § 2: Quien, durante los votos temporales, pide, con causa grave, abandonar la orden o la congregación, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para salir definitivamente de la orden o congregación y de volver a la vida secular, con los efectos de que trata el c. 493.

Art. 7

Los cc. 699 § 2, 700 CIC y los cc. 499, 501 §2, 552 § 1 CCEO son modificados, por lo que el decreto de expulsión del instituto,

con causa grave, de un profeso temporal o perpetuo tiene efecto desde el momento en el que el decreto del Superior general, con el consentimiento de su consejo, es notificado al interesado, quedando siempre firme el derecho de que goza el religioso de recurrir. Por lo tanto, los textos de los respectivos cánones se modifican y quedan formulados así:

CIC - C. 699 § 2: En los monasterios autónomos de los que trata el c. 615, corresponde decidir sobre la expulsión al Superior mayor, con el consentimiento de su consejo.

CIC - C. 700: El decreto de expulsión contra un profeso tiene vigor desde el momento en que se le notifica al interesado. Sin embargo, para que sea válido el decreto, debe indicar el derecho de que goza el expulsado de recurrir, dentro de los diez días siguientes de haber recibido la notificación, a la autoridad competente. El recurso tiene efecto suspensivo.

CCEO - C. 499: Durante la profesión temporal, el miembro puede ser expulsado por el Superior del monasterio autónomo con el consentimiento de su consejo, según el c. 552 §§ 2 y 3, pero para que la expulsión sea válida debe ser confirmada por el Patriarca, si el derecho particular así lo establece para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal.

CCEO - C. 501 § 2: Contra el decreto de expulsión, el miembro puede, dentro de quince días con efecto suspensivo, o interponer un recurso o pedir que la causa sea tratada judicialmente.

CCEO - C. 552 § 1: Un miembro de votos temporales puede ser expulsado por el Superior general con el consentimiento de su consejo.

Art. 8

El c. 775 § 2 CIC sobre la publicación de catecismos para el propio territorio por parte de la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§ 2. Compete a la Conferencia Episcopal, si se considera útil, procurar la edición de catecismos para su territorio, previa confirmación de la Sede Apostólica.

Art. 9

El c. 1308 CIC y el c. 1052 CCEO que tratan sobre la reducción de las cargas de Misas modifican la competencia, quedando formulados así:

CIC - 1308 § 1: La reducción de las cargas de Misas, que sólo se hará por causa justa y necesaria, se reserva al Obispo diocesano o al Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

§ 2. Compete al Obispo diocesano la facultad de reducir el número de Misas que han de celebrarse en virtud de legados válidos por sí mismos, cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta causa, habida cuenta del estipendio legítimamente vigente en la diócesis, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda exigir con eficacia que aumente la limosna.

§3. Compete al mismo Obispo la facultad de reducir las cargas o legados de Misas que pesan sobre instituciones eclesásticas, si las rentas hubieran llegado a ser insuficientes para alcanzar convenientemente el fin propio de dicha institución.

§4. Goza de las mismas facultades expresadas en los §§ 2 y 3 el Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

CCEO - C. 1052 § 1: La reducción de las cargas de celebrar la divina Liturgia se reserva al Obispo eparquial y al Superior general de los institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de los religiosos clericales.

§ 2. Compete al Obispo eparquial la potestad de reducir el número de las celebraciones de la divina Liturgia cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta

causa, habiendo cuenta de las oblaciones legítimamente vigentes en la eparquía, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda pedir con eficacia que aumente la limosna.

§ 3. También compete al Obispo eparquial la potestad de reducir las cargas de celebrar la divina Liturgia que pesan sobre las instituciones eclesíásticas, si las rentas que pudieron obtenerse de las mismas en el momento de la aceptación de las cargas hubieran llegado a ser insuficientes para dichas cargas.

§ 4. Tienen las mismas potestades expresadas en los §§ 2 y 3 los Superiores generales de institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de religiosos clericales.

§ 5. El Obispo eparquial sólo puede delegar las potestades expresadas en los §§ 2 y 3 al Obispo coadjutor, al Obispo auxiliar, al protosincelo o a los sincelos, excluida toda subdelegación.

Art. 10

El c. 1310 CIC y el c. 1054 CCEO que tratan sobre las cargas anexas a las causas pías o a las pías fundaciones modifican quienes son competentes y quedan formulados así:

CIC - C. 1310 § 1: El Ordinario podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles sobre causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de oír a los interesados, y a su propio consejo de asuntos económicos y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§ 2. En los demás casos, hay que recurrir a la Sede Apostólica.

CCEO - C. 1054 § 1: El Jerarca podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles que donan o dejan sus bienes para causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de consultar a los interesados y al consejo compe-

tente, y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§ 2. En los demás casos, se debe llevar el asunto a la Sede Apostólica o al Patriarca, que actuará con el consentimiento del Sínodo permanente.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Ossevatore Romano*, entrando en vigor el 15 de febrero de 2022, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el 11 de febrero de 2022, Memoria de la Beata Virgen de Lourdes, IX del Pontificado.

FRANCISCO

**CARTA APOSTÓLICA EN FORMA
DE «MOTU PROPRIO»
DEL PONTÍFICE FRANCISCO
FIDEM SERVARE**

**CON QUE SE MODIFICA
LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA
CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE**

«Guardar la fe» (cf. 2 Tm 4, 7) es la tarea principal, así como el criterio último a seguir en la vida de la Iglesia. La Congregación para la Doctrina de la Fe asume este importante compromiso, asumiendo las competencias tanto doctrinales como disciplinarias, que le han sido asignadas por

mis Venerables Predecesores. La configuración actual de la Congregación fue arreglada por San Pablo VI, quien con el Motu Proprio *Integrae Servandae* cambió el título del Dicasterio a «Congregación para la Doctrina de la Fe», y por San Juan Pablo II, quien en el Apostólico Constitución Pastor Bono precisó sus competencias. Ahora bien, considerando la experiencia que ha adquirido la Congregación en este tiempo en varios campos de trabajo, y la necesidad de darle un enfoque más adecuado al cumplimiento de sus funciones, he creído oportuno establecer lo siguiente: 1. La Congregación para la Doctrina de la Fe comprende dos Secciones, Doctrinal y Disciplinaria, cada una de ellas coordinada por un Secretario que asiste al Prefecto en el ámbito específico de su competencia, con la colaboración del Subsecretario y de los respectivos Jefes. de oficina. 2. La Sección Doctrinal, a través del Oficio Doctrinal, se ocupa de las materias que inciden en la promoción y protección de la doctrina de la fe y las costumbres. Además, favorece los estudios encaminados a aumentar la inteligencia y la transmisión de la fe al servicio de la evangelización, para que su luz sea criterio para comprender el sentido de la existencia, especialmente frente a los interrogantes que plantea el progreso de las ciencias y del desarrollo de la empresa. En cuanto a la fe y las costumbres, la Sección prepara el examen de los documentos que deben ser publicados por otros Dicasterios de la Curia Romana, así como de los escritos y opiniones que se presentan problemáticos para la recta fe, favoreciendo el diálogo con sus autores y proponiendo examinar los remedios oportunos, según las reglas de la *Agendi ratio in doctrinarum*. Esta Sección tiene encomendada la tarea de estudiar las cuestiones relativas a los Ordinariatos personales establecidos por la Constitución Apostólica *Anglicanorum Coetibus*. La Oficina Matrimonial pertenece a la Sección Doctrinal, que fue creada para examinar, tanto de derecho como de hecho, lo que

concierna al «privilegium fide». 3. La Sección Disciplinaria, a través de la Oficina Disciplinaria, se ocupa de los delitos reservados a la Congregación y tratados por ella a través de la jurisdicción del Tribunal Supremo Apostólico allí establecido. Tiene la tarea de preparar y elaborar los procedimientos previstos por las normas canónicas para que la Congregación, en sus diversas instancias (Prefecto, Secretario, Promotor de Justicia, Congreso, Sesión Ordinaria, Colegio para el examen de los recursos en materia de delicta graviora), puede promover una justa administración de justicia. Con este fin, la Sección promueve las oportunas iniciativas de formación que la Congregación ofrece a los Ordinarios y practicantes de la justicia, para favorecer una correcta comprensión y aplicación de las normas canónicas relativas a su ámbito de competencia. 4. La Congregación para la Doctrina de la Fe dispone de un Archivo vigente para la custodia y consulta de documentos, que gestiona también los Archivos históricos de las antiguas Congregaciones del Santo Oficio y del Índice. Lo resuelto con esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que tenga fuerza firme y estable, a pesar de cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de mención especial, y que sea promulgada mediante publicación en *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 14 de febrero de 2022, y luego publicado en el comentario oficial de *Acta Apostolicae Sedis*. Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de febrero del año 2022, Memoria de la Santísima Virgen María de Lourdes, novena de mi pontificado.

FRANCISCO

VARIOS

LA VIRGEN DEL HENAR PEREGRINA

Dentro del Año Jubilar Henarense la Virgen ha comenzado a peregrinar a los pueblos de la Villa y Tierra de Cuéllar, conforme a lo previsto para cada una de las parroquias. También otros pueblos han pedido y han recibido la visita. Durante el mes de marzo ha peregrinado por los siguientes pueblos: Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo, Aldealbar, Torrescárcela, Vitoria, Santibáñez de Valcorba, Cogeces del Monte, Camporredondo, Montemayor de Pilla, Mata de Cuéllar, Fresneda, Remondo, Chañe, Torreguítierrez, San Cristóbal de la Vega, Vallelado, Campaspero, Bahabón, Narros de Cuéllar, Samboal, Navas de Oro, Cozuelos, Agrados, Frumales, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla, Moraleja de Cuéllar, Perosillo, Membibre de la Hoz, Vegafría y Olombrada.

El entusiasmo ha sido indescriptible en todos y cada uno de los lugares visitados. Sería imposible saber dónde ha sido la Virgen más agasajada y vitoreada, porque todos los fieles se han volcado en festejos, aclamaciones y bailes ante su imagen. Nunca faltaban la dulzaina y el tamboril con sus jotas ancestrales.

Muy importante y espléndida ha sido la participación en los actos litúrgicos y religiosos, celebrando eucaristías, rosarios, oraciones, ofrendas y otras formas de devoción. Se ha rezado con fervor y se ha cantado con ganas a la Virgen del Henar. Esta visita está siendo un regalo de gracias y de bendiciones divinas en medio de tantos sinsabores terrenos de pandemias, encarecimiento de la vida, apuros de camioneros, campesinos y ganaderos, legislaciones injustas, mentiras, y el horror de la injusta y sangrienta devastación de Ucrania. La Virgen es como un bálsamo que alivia las heridas de todos. Que nos bendiga copiosamente.

MISA POR UCRANIA

Ante la injusta invasión rusa en Ucrania, que está siendo devastada, todo el mundo ha reaccionado y está colaborando en ayudar a tantas víctimas inocentes. A parte de los ofrecimientos que nuestra Diócesis está haciendo a los refugiados, el día 13 de marzo, domingo, el Sr. Obispo presidió en la Catedral una Eucaristía a las seis y media de la tarde, cuyo texto de la homilía está en las primeras páginas de este mismo Boletín. Junto a los muchos fieles segovianos estuvieron presentes algunos ucranianos y uno de ellos les dirigió unas palabras en su propia lengua. Pedimos a Dios que cese criminal atropello y vuelva la paz.